ANEXO DOS

SOMOS

PROGRAMA DE ACCIÓN

Por los Derechos, Las Libertades y Las Causas Justas

Este Programa de Acción se basa en lo establecido por la Ley General de Partidos Políticos, en su artículo 38, así como en la Declaración de Principios del Partido SOMOS. Busca promover la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la equidad y la democracia en México.

En este documento se **determinan medidas para:**

a) Alcanzar los objetivos de nuestro partido.

b) Proponer políticas públicas, acciones legislativas y de gobierno.

c) Formar ideológica y políticamente a las personas afiliadas.

e) Establecer mecanismos de promoción y acceso de las mujeres a la actividad política del partido, así como la formación de liderazgos políticos.

f) Preparar la participación activa de las personas afiliadas en los procesos electorales.

Aquí se presentan las ideas generales que congregan la visión de un futuro mejor y deseable para México. Se nombra los problemas que enfrenta el país y se presenta una propuesta pertinente para su solución o mitigación. No es aún ni pretende ser una plataforma electoral o programa de gobierno.

Por su naturaleza este documento es abstracto, no responde a una coyuntura, sino a los principios que como partido nos son comunes. No es un ejercicio de diagnóstico, a pesar de que parte del que hemos construido colectivamente y le da sentido a nuestra Declaración de Principios.

Asimismo, los ideales e ideas que aquí se presentan constituyen una imagen general de las cosas que en SOMOS nos preocupan y deseamos para el país. No obstante, cada miembro del partido posee el irrestricto derecho a disentir con estas ideas e ideales, de forma particular, de acuerdo con su conciencia.

a) NUESTROS OBJETIVOS Y LAS MEDIDAS PARA ALCANZARLOS

Agenda Política:

1. La Soberanía Nacional, la República y la División de Poderes. Garantizar que México mantenga su soberanía, se fortalezca la República, el federalismo, el municipio libre y la división de poderes, así como sentar las bases para una democracia robusta y participativa que beneficie a todas las personas.

2. La Constitución y el Estado de Derecho. Fortalecer la Constitución y el Estado de Derecho, asegurando que México se mantenga como una nación donde prevalezca la justicia, la legalidad y los derechos de toda la ciudadanía.

3. Las Elecciones como Única vía para la Renovación Pacífica del Poder. Fortalecer el proceso electoral en México, única vía legítima para la renovación del poder, y fomentar la participación activa de toda la ciudadanía en la defensa y promoción de la democracia.

4. El Sistema de Partidos Políticos y la Democracia. Fortalecer el sistema de partidos y la democracia en México, promoviendo un entorno donde toda la ciudadanía pueda ser involucrada, representada y se vuelva responsable de su sistema político, asegurando la transparencia, la inclusividad y el respeto por los derechos de todas y todos. Promover el uso de tecnología para fortalecer la rendición de cuentas y mejorar la eficiencia organizativa de los partidos políticos.

Agenda Social:

5. El Compromiso con los Derechos Humanos. Crear un marco robusto para la protección y promoción efectiva de los derechos humanos, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Reconocer y garantizar los derechos digitales de las personas como parte integral de los derechos humanos, incluyendo el acceso equitativo a tecnologías, la protección de datos personales, la privacidad, la libertad de expresión en entornos digitales y la no discriminación tecnológica.

6. La Educación, la Salud y la Seguridad Social. Elevar la calidad de los servicios educativos y de la Ciencia, Tecnología e Innovación -CTI-, así como de la salud y la seguridad social (igualadores sociales), fomentando un desarrollo inclusivo y equitativo.

7. Arte y Cultura. Garantizar el acceso a la cultura y al arte –concebido como un derecho de las y los mexicanos- mediante una política transparente y sustentable con mecanismos para su financiamiento y difusión.

8. Por la Igualdad Sustantiva, la Paridad y la Lucha Contra todo tipo o modalidad de la Violencia, especialmente la Política, en contra de las Mujeres por razón de Género. Garantizar la igualdad sustantiva y erradicar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, incluyendo la violencia política de género. Consolidar un sistema nacional de cuidados, la participación igualitaria y la representación inclusiva.

9. Por el Respeto a la Diversidad y a las Disidencias Sexuales. Fomentar el respeto a la diversidad sexual y de género, garantizando la igualdad de derechos, la aceptación y la inclusión de las personas de la comunidad LGBTIQ+ en todos los aspectos de la vida social.

10. México Nación Multicultural y Pluriétnica. Promover el respeto, la protección, bienestar, autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes en México, asegurando que éstos sean protagonistas en la construcción de su futuro y de un desarrollo sostenible del país.

11. Un México para las Infancias. Proveer condiciones que propicien el desarrollo pleno, garanticen el goce de derechos y protejan la integridad física y emocional de niñas, niños y adolescentes. Impulsar políticas públicas para

proteger su sano desarrollo en entornos digitales, previniendo riesgos como violencia digital, explotación, uso indebido de datos y exposición a contenidos nocivos**.**

12. Porvenir para las Juventudes. Crear condiciones para que las juventudes puedan tener un desarrollo pleno y asegurar su participación en la construcción de un mejor futuro para toda la sociedad.

13. La Atención Primordial a Personas con Discapacidad. Garantizar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad, así como lograr su inclusión y participación en todos los ámbitos de la vida social, política, educativa y laboral.

Agenda Económica:

14. La Justicia Social y la Economía para el Bien Común. Promover una sociedad más justa y equitativa, fortalecer la justicia social y garantizar que la economía tenga como prioridades el bienestar común, la sostenibilidad y la redistribución equitativa de los recursos.

15. Nuestro Campo. Fortalecer el campo mexicano a través de una política de Estado para el desarrollo rural, cuyo centro de acción sean las y los productores, asegurando el uso sustentable, sostenible y–racional de los recursos, y reconociendo la urgente necesidad de mejorar la calidad de vida de quienes alimentan al país.

16. Combate a la Pobreza y la Desigualdad. Conformar un país con las condiciones necesarias para el desarrollo inclusivo, sostenible y equitativo que garantice el bienestar de todas las personas.

17. El Respeto a la Propiedad Privada, Social y Comunitaria. Garantizar el respeto a la propiedad privada, social y comunitaria, promoviendo la inversión y el desarrollo económico, a la vez que se garantiza la justicia y el bienestar social.

18. El Apoyo y Fomento Empresarial y al Emprendimiento. Generar un ecosistema empresarial favorable, con seguridad jurídica para las inversiones y, mediante el apoyo a quienes busquen contribuir al desarrollo de México, crear un entorno propicio para que las micro, pequeñas y medianas empresas prosperen, contribuyendo así al desarrollo económico y social. Propiciar la digitalización de empresas mexicanas de todos los tamaños y giros, impulsando el uso de tecnologías para aumentar productividad, competitividad e inclusión económica. Fomentar la creación, producción y exportación de bienes y servicios digitales desarrollados en México, fortaleciendo cadenas de valor basadas en conocimiento e innovación.

Impulsar políticas de apoyo a empresas de base tecnológica y emprendimientos innovadores mediante financiamiento, capacitación, certeza jurídica y acceso a mercados. Apoyar a empresas mexicanas que desarrollen soluciones de inteligencia artificial con enfoque ético, competitivo y alineado al interés público, promoviendo talento nacional y soberanía tecnológica.

19. Equidad, Proporcionalidad y Justicia Tributaria. Establecer una política fiscal progresiva, transparente y eficaz. Lograr una mayor equidad, proporcionalidad y justicia en el sistema tributario, que asegure que todas las personas contribuyan a la carga pública, sin excepciones y que los recursos recaudados se utilicen para el bienestar y desarrollo social.

Agenda Inmediata:

20. La Construcción de Ciudadanía Democrática. Construir una ciudadanía democrática, activa y consciente, fortaleciendo a través de la educación cívica la participación y el compromiso de las personas ciudadanas en la vida política y social del país, así como promover el respeto por los derechos humanos y la diversidad cultural.

21. La Gobernanza Democrática. Crear condiciones para establecer la gobernanza democrática, combatir la impunidad y fomentar la paz en el país.

22. La Construcción de la Paz con Verdad, Dignidad y Justicia. Construir la paz mediante políticas de reconciliación social, disminución del riesgo (prevención) y reducción del daño (disminuir consecuencias negativas) y la seguridad, abordando tanto la prevención del delito como la necesidad de responder eficazmente a las demandas de seguridad de la ciudadanía, a la vez que se promueve la protección de los derechos humanos y la colaboración entre las autoridades y la sociedad civil.

23. El Combate a la Corrupción. Construir un entorno más transparente y libre de corrupción, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas y el involucramiento de la ciudadanía en la creación de instituciones más fuertes y eficaces en la lucha contra la corrupción.

24. Medio Ambiente, Protección de la Biodiversidad e Impulso de las Energías Limpias. Proteger el medio ambiente y promover el desarrollo de energías limpias y de movilidad sustentable, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental, el bien común, la lucha contra el cambio climático, el bienestar animal y el desarrollo económico del país.

25. México en el Nuevo Entorno Global. Impulsar la presencia de México en el mundo, promoviendo un enfoque activo en la diplomacia, la cooperación internacional y el desarrollo sostenible, al mismo tiempo que se fomenta una imagen positiva y se protegen los intereses nacionales y las condiciones de las y los mexicanos migrantes.

b) PROPONER POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES LEGISLATIVAS Y DE GOBIERNO

A continuación, se describen las principales acciones y propuestas alineadas con nuestros objetivos. SOMOS se propone impulsar las políticas públicas, acciones legislativas y de gobierno que a continuación se especifican.

ANEXO DOS

Agenda Política:

1. La Soberanía Nacional, la República y la División de Poderes:

Para la estabilidad democrática y el desarrollo sostenible de México es necesario garantizar la soberanía nacional, la República, la división de poderes, el federalismo y el municipio libre.

- 1.1 Soberanía Nacional:

Promover reformas que regulen y protejan los recursos naturales del país, asegurando que su explotación beneficie a la nación y a las comunidades locales. Elaborar leyes que prioricen el uso sostenible de recursos que incluyan a las comunidades y pueblos originarios en la toma de decisiones sobre sus tierras.

Implementar un plan nacional para reducir la dependencia energética de otros países, promoviendo la inversión en energías limpias y renovables y garantizando la rectoría del Estado en la producción y distribución de energía. Incluyendo incentivos para la investigación y desarrollo de tecnologías sostenibles.

- 1.2 La República:

Desarrollar un programa nacional de educación cívica que fomente la cultura democrática y el conocimiento sobre los derechos y deberes de la ciudadanía. Incluir en el currículo escolar temas sobre la historia constitucional de México y el funcionamiento de los órganos del Estado.

Establecer como obligaciones de transparencia para todos los niveles de gobierno la creación de plataformas digitales donde se publique información accesible sobre el uso de recursos públicos, decisiones administrativas y el desempeño del funcionariado, estableciendo un catálogo mínimo de datos a publicar. Promoviendo la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.

Reconocer la responsabilidad del Ejecutivo Federal y los ejecutivos locales ante el Congreso Federal y las Legislaturas locales. El informe anual de la gestión administrativa para la rendición de cuentas deberá ser presencial y documental, apegado a acuerdos parlamentarios consensados para un buen desarrollo, coadyuvando en la transparencia del actuar gubernamental.

- 1.3 La División de Poderes:

Crear un marco normativo que defina claramente las competencias y los límites de cada uno de los poderes del Estado.

Fortalecer la autonomía e independencia del Poder Judicial, garantizando la efectividad en el ejercicio de sus funciones. Establecer un sistema de selección, evaluación y calificación de jueces libre de consideraciones políticas y de otra índole.

Reformar el sistema judicial atendiendo, para ello, las normas y estándares nacionales e internacionales de derechos humanos y concibiendo éste desde la procuración, la impartición y la administración de justicia.

Transitar hacia un sistema parlamentario con énfasis en las realidades de un país política y culturalmente diverso y los pesos y contrapesos que le deben regir.

Cada año, al rendir su informe ante el Congreso, la presidencia deberá favorecer que haya un Debate de Estado, sobre la Administración y la Nación, entre las y los legisladores y la o el titular del ejecutivo conforme acuerdos parlamentarios que regulen el debate. Así mismo, modificar el marco normativo para favorecer la integración de gobiernos de coalición.

Reformar el sistema legislativo para que los procedimientos y procesos parlamentarios tengan un mayor rigor, eficiencia y agilidad pero defendiendo prácticas legislativas que den tiempo a la reflexión y el diálogo. Además, abrogar la "cláusula de gobernabilidad" que otorga supra representación a una fuerza política y sub representación a otras. Por tanto preservar y fortalecer el sistema mixto de mayoría y representación proporcional en ambas Cámaras del Congreso y las legislaturas estatales. Modificar la ley para cancelar la sobrerrepresentación al eliminar la cláusula que permite el 8% de sobrerrepresentación en el artículo 54 constitucional.

Todo lo anterior cristalizado a través de reformas a la Constitución, protegido mediante la integración de cláusulas pétreas y por la prohibición de reformas constitucionales por una sola fuerza política, sea partido o coalición. Así, proteger la permanencia de las instituciones frente a intereses facciosos e impedir que sean socavados los Derechos Fundamentales o el equilibrio democrático.

- 1.4 El federalismo

Llevar a cabo las reformas pertinentes para fortalecer el federalismo al brindar a los estados los recursos y facultades que requieren para operar y ser contrapesos a la federación. Fortalecer la cooperación entre niveles en los temas concurrentes como lo son agua y seguridad. Establecer partidas presupuestales etiquetadas para rubros de medio ambiente, género, población vulnerable, entre otros.

- 1.5 Marco Legal Federal, Estatal y Municipal

Fortalecer el federalismo, los Estados y el municipio libre mediante la alineación de la legislación con los principios constitucionales, promoviendo la participación de las autoridades locales. Para que cada nivel de gobierno cuente con las facultades necesarias para operar su gestión y se le asigne el presupuesto necesario para sus fines.

Establecer y promover una ley de participación ciudadana que blinde la autonomía de los municipios, garantizando que las decisiones locales sean tomadas con la participación activa de la ciudadanía, sobre todo, la de la población en condiciones de vulnerabilidad y con respeto a los procesos democráticos.

- 1.6 Descentralización de Recursos y Competencias

Reducir la concentración de facultades del ejecutivo federal mediante la descentralización de recursos y competencias a los estados, municipios y órganos autónomos particularmente en materia de transparencia, evaluación y rendición de cuentas.

Recuperar la creación de Órganos Autónomos, frente a los poderes del Estado. Promover que el nombramiento de las personas titulares de los órganos autónomos no sea facultad de un sólo poder, sino que existan mecanismos que garanticen la participación de organismos de la sociedad civil y los tres poderes.

Incrementar de manera solidaria y transparente las aportaciones y participaciones federales a los municipios y a los estados, asegurando que los recursos sean suficientes para la prestación de servicios públicos y obras de infraestructura, conforme a la ley de coordinación fiscal.

Revisar -con la participación de estados y municipios- los mecanismos de asignación de presupuesto para que se haga libre de simpatías partidistas, conforme a principios de proporcionalidad y responsabilidad recaudatoria.

Promover la delegación de competencias específicas a los gobiernos municipales, permitiéndoles gestionar áreas como salud, educación, y desarrollo económico, fortaleciendo así su autonomía y capacidad de respuesta a las necesidades locales.

- 1.7 Apoyo para la profesionalización de los Gobiernos Locales

Impulsar la realización de programas de capacitación y profesionalización para las y los funcionarios municipales en áreas administrativas, legales y de gestión de proyectos a fin de mejorar la eficiencia y transparencia en la administración pública local.

Fomentar la creación de redes de cooperación entre municipios para compartir buenas prácticas, experiencias y recursos, permitiendo un aprendizaje mutuo que fortalezca el desempeño municipal.

Impulsar la capacitación de servidores públicos locales en competencias digitales, uso de tecnologías emergentes e inteligencia artificial aplicada a la gestión pública para mejorar eficiencia y calidad de servicios.

- 1.8 Coordinación Intergubernamental

Establecer espacios de diálogo y colaboración entre autoridades federales, estatales y municipales para coordinar esfuerzos en la implementación de políticas públicas, fomentando una gobernanza más eficaz y coherente.

Promover iniciativas conjuntas de desarrollo regional que involucren a los diferentes niveles de gobierno, así como a la sociedad civil y el sector privado, asegurando un enfoque integral para atender las necesidades locales.

Implementar mecanismos de evaluación a nivel local y municipal que permitan el mejoramiento institucional y la interoperabilidad entre los distintos niveles de gobierno y dependencias.

- 1.9 Promoción de la Identidad Local y Autonomía

Implementar programas que promuevan la cultura y tradiciones locales, reconociendo y valorando la diversidad cultural de los municipios y fortaleciendo su identidad y autonomía.

Reforzar la defensa de la autonomía municipal frente a posibles intervenciones indebidas de los gobiernos estatales o federal, garantizando que las decisiones locales se tomen de acuerdo a la voluntad popular y respeten la Constitución.

- 1.10 Responsabilidad Social:

Crear plataformas y foros donde la ciudadanía pueda expresar sus inquietudes y contribuir en la toma de decisiones a nivel local y nacional, promoviendo la

participación de la sociedad civil en el diseño de políticas públicas y la interlocución entre sociedad y entidades gubernamentales de todos los niveles.

Implementar políticas y programas que fortalezcan el tejido social, enfatizando la creación de espacios de diálogo y cooperación entre diferentes sectores de la población, fomentando la inclusión y la solidaridad y promoviendo la paz y la seguridad en las comunidades.

Fortalecer y avanzar hacia la combinación armónica de la democracia representativa con la participativa, incentivando la participación ciudadana mediante la práctica de parlamentos abiertos, la consulta pública y mecanismos como la iniciativa popular, permitiendo que la ciudadanía sea tomada en cuenta en los asuntos que les afectan directamente; como las reformas constitucionales o de alto impacto y la aprobación de los presupuestos federal y estatales.

- 1.11 Promoción de la Participación Ciudadana

Establecer consejos ciudadanos honorarios a nivel federal, estatal y municipal que actúen como órganos consultivos en la toma de decisiones y en la supervisión de la gestión pública, garantizando que la voz de la ciudadanía sea escuchada y tomada en cuenta en los planes de desarrollo, programas públicos de impacto y cambios legislativos trascendentes.

Desarrollar plataformas digitales donde la ciudadanía pueda expresar sus opiniones, hacer propuestas y participar en la elaboración de políticas públicas a nivel municipal, estatal y federal, facilitando la interacción y el diálogo con autoridades.

Impulsar una cultura democrática para construir ciudadanía basada en el respeto a la dignidad humana, la justicia social, la igualdad, la democracia, la laicidad, el cumplimiento de los deberes y obligaciones, el respeto a derechos humanos y libertades, la igualdad de género, la inclusión y no discriminación, la pluralidad política y partidista, la separación de Poderes y la transparencia y acceso a la información.

- 1.12 Evaluación ciudadana

Crear mecanismos que permitan a la ciudadanía evaluar y solicitar cuentas a sus autoridades municipales, estatales y federales sobre el uso de recursos y la ejecución de políticas públicas, promoviendo la transparencia y la responsabilidad.

Publicar un informe anual que analice el estado del federalismo y la autonomía municipal, evaluando el cumplimiento de las políticas implementadas, así como recomendaciones para mejorar la gobernanza local.

Desarrollar observatorios especializados en derechos humanos, diversidad, género y medio ambiente que permitan monitorear políticas públicas y asegurar que las propuestas tengan un enfoque integral e inclusivo.

Estas propuestas legislativas, de políticas públicas y acciones de gobierno buscan garantizar que México mantenga su soberanía al tiempo que fortalezca la República, el federalismo, el municipio libre y la división de poderes y la democracia.

2. La Constitución y el Estado de Derecho

La defensa de la Constitución y del Estado de Derecho es esencial para la democracia, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo del país.

- 2.1 Protección de los Derechos Humanos

Proteger los principios de progresividad y pro persona de los derechos humanos consagrados en el artículo primero constitucional. Aumentar el financiamiento y la autonomía de comisiones de derechos humanos, asegurando que tengan recursos suficientes para investigar denuncias y brindar atención a las víctimas de violaciones de derechos. Implementar políticas robustas que aseguren el cumplimiento pleno de las recomendaciones emitidas por los órganos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos. Asimismo garantizar que la titularidad y consejería de la Comisión Nacional de Derechos Humanos así como las Comisiones Estatales de Derechos Humanos estén libres de injerencias políticas y partidistas, mediante la renovación del proceso de selección por medio de consensos entre los poderes de la unión y una convocatoria abierta que permita la incursión de personas defensoras de Derechos Humanos en estos organismos.

Desarrollar e impulsar la realización de campañas masivas de comunicación para la concientización sobre los derechos humanos y el Estado de Derecho, educando a la sociedad sobre cómo defender y hacer valer sus derechos ante las autoridades.

Promover acciones de política exterior orientadas a la promoción y desarrollo de los sistemas internacional y regional de protección de los derechos humanos de los que México es parte, en tanto defienden valores universales que garantizan la paz y la civilidad entre naciones y entre personas.

- 2.2 Fortalecimiento del Poder Judicial

Aumentar la independencia del Poder Judicial mediante reformas que aseguren procesos transparentes para el nombramiento de jueces y el establecimiento de procedimientos claros de evaluación y remoción con base en méritos, en concordancia con los estándares internacionales de derechos humanos.

Crear programas de asesoría legal gratuita y mecanismos de defensa para grupos vulnerables, asegurando que todas las personas tengan acceso oportuno, eficaz y expedito a la procuración e impartición de la justicia y que sus derechos sean protegidos ante la ley.

- 2.3 Combate a la Corrupción y su Impunidad

Garantizar la existencia y eficiencia del Sistema Nacional Anticorrupción impulsando reformas que busquen dotar de facultades vinculatorias a los órganos anticorrupción federales, estatales y municipales y la responsabilidad de perseguir de oficio los delitos de corrupción, como principal instrumento para combatir su impunidad; que dichos órganos sean integrados con independencia partidaria y de gobiernos; y donde se incluya la protección de la ciudadanía denunciante, garantizando su seguridad y fomentando un entorno donde se pueda informar sobre irregularidades sin miedo a represalias.

- 2.4 Fomento del Estado de Derecho a través de la Participación Ciudadana

Impulsar el establecimiento de comités ciudadanos autónomos, locales y estatales, independientes del Poder Ejecutivo que supervisen la gestión y presupuestos públicos, reciban y apoyen jurídicamente denuncias de la ciudadanía por actos de corrupción y presenten las denuncias correspondientes.

- 2.5 Promoción de la Transparencia y la Rendición de Cuentas

Fortalecer y actualizar la Ley de Transparencia para asegurar que todos los entes públicos publiquen información en tiempo real sobre sus decisiones, presupuestos y actividades. Establecer sanciones efectivas para quienes incumplan estas obligaciones. Establecer mecanismos eficaces para el acceso a la información y garantizar este derecho en los tres niveles de gobierno.

Implementar un sistema de evaluación de desempeño para el funcionariado público que incluya indicadores de transparencia y rendición de cuentas. Donde dicha evaluación sea pública y accesible para la ciudadanía.

- 2.6 Fortalecimiento de la Educación Cívica

Crear programas de capacitación obligatorios para el funcionariado público en materia de derechos humanos, jerarquía normativa, Estado de Derecho, principio de legalidad y respeto a la Constitución, asegurando que comprendan su papel en la promoción y defensa de estos principios dentro de la administración pública.

- 2.7 Reforzamiento de la Comunicación Institucional

Crear una plataforma digital donde se publique información sobre los derechos constitucionales, recursos legales disponibles y mecanismos de protección, facilitando el acceso a información que permita a la ciudadanía actuar en defensa de sus derechos.

Organizar foros y mesas de diálogo con la ciudadanía sobre temas constitucionales y del Estado de Derecho, para el intercambio de ideas y propuestas que busquen mejorar la situación de los derechos en el país.

Con la Constitución como piedra angular se plantean estas propuestas legislativas, de políticas públicas y acciones de gobierno para fortalecerla junto con el Estado de Derecho, pues sólo así es posible construir un país donde haya justicia, legalidad y se garanticen los derechos de todas las personas.

3. Las Elecciones como Única vía para la Renovación Pacífica del Poder

La legitimidad y estabilidad de la democracia en México dependen de la realización de elecciones libres periódicas, transparentes y justas.

- 3.1 Fortalecimiento del Sistema Electoral

Reforzar la autonomía del Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales. Para lo cual es necesario garantizar un financiamiento adecuado y un marco jurídico sólido que la garantice, para evitar cualquier tipo de intervención política o económica que pudiera afectar su labor. Además, modificar sus reglamentos para favorecer las decisiones colegiadas en su interior. Esto incluye asegurar que las decisiones y nombramientos de las personas consejeros

electorales se realicen de manera transparente y con procesos abiertos al escrutinio público.

Invertir en la modernización y digitalización de la infraestructura electoral, incluyendo sistemas de votación y escrutinio, a fin de que sean seguros, confiables y accesibles para toda la ciudadanía. Esto implica la actualización de equipos y tecnología, así como la implementación de sistemas resilientes ante intentos de fraude o manipulación.

Garantizar las elecciones mediante un Tribunal Electoral Federal y tribunales regionales y locales, con recursos suficientes y marcos jurídicos sólidos para poder llevar a cabo eficientemente su función de calificar las elecciones.

- 3.2 Transparencia y Rendición de Cuentas

Reforzar el marco legal que promueva y regule la participación de organismos nacionales e internacionales como observadores electorales. Estos organismos revisarán todos los aspectos del proceso electoral, desde la campaña hasta el conteo de votos, y emitirán informes públicos sobre su observación.

Crear un sistema de seguimiento en línea para monitorear el financiamiento de campañas, permitiendo a la ciudadanía y la autoridad electoral verificar el uso de recursos y asegurando que se cumplan las leyes de financiamiento. Esto incluye la obligación de que todas las y los candidatos informen sobre sus ingresos y gastos de manera clara y oportuna.

- 3.3 Educación Cívica y Participación Ciudadana

Establecer incentivos para la participación ciudadana en las elecciones, tales como días cívicos y actividades comunitarias previas a las elecciones que involucren a la población en el proceso electoral. Además, promover la creación de foros de debate y discusión donde la ciudadanía pueda conocer las propuestas de los candidatos y participar en la toma de decisiones.

Estas propuestas legislativas, de políticas públicas y acciones de gobierno están diseñadas para fortalecer el proceso electoral en México, asegurando que sigan siendo la única vía legítima para la renovación del poder, y para ampliar la democracia a un modelo más participativo al tiempo que se educa a las personas en los valores democráticos que toda democracia necesita para subsistir.

4. El Sistema de Partidos Políticos y la Democracia

El fortalecimiento del sistema de partidos y la democracia en México es fundamental para garantizar la representación efectiva de la ciudadanía, así como la estabilidad política y social del país.

- 4.1 Reforma al Sistema Electoral

Para recomponer la democracia pluralista en contra del sistema de partido hegemónico es necesario reformar la ley de partidos para que el Instituto Nacional Electoral tenga facultades para organizar de manera independiente, profesional y objetiva los procesos de selección de dirigencias y candidaturas de los partidos políticos y así favorecer la democratización asegurando los derechos

de las minorías, especialmente la paridad de género y la representatividad de grupos minoritarios vulnerables. Las modalidades de esos procesos de selección serán determinadas por cada partido, pero el gasto correrá a cargo de sus prerrogativas y tendrán que apegarse a los principios democráticos.

Mantener como preponderante el financiamiento público para los partidos políticos e implementar reformas que regulen de manera más estricta el financiamiento privado, estableciendo límites claros y mayores requisitos de transparencia para asegurar que los recursos provengan de fuentes legales y que se utilicen de manera adecuada.

- 4.2 Monitoreo y Evaluación del Sistema de Partidos

Crear un observatorio independiente que evalúe el funcionamiento del sistema de partidos y electoral en México, publicando informes periódicos sobre su desempeño, efectividad y los desafíos que enfrenta la democracia en el país.

Realizar encuestas y estudios de opinión pública de manera regular para conocer la percepción de la ciudadanía sobre el sistema de partidos, la confianza en sus representantes y el estado de la democracia, utilizando estos datos para informar propuestas legislativas, de políticas públicas y acciones de gobierno futuras.

- 4.3 Inclusión y Representación Diversa

Garantizar la paridad de género en el registro de candidaturas y los espacios de dirigencia partidista. Establecer medidas para que los partidos garanticen candidaturas con base en la paridad y promuevan la inclusión de las personas afiliadas y dirigentes mujeres que tengan perspectiva de género.

Crear incentivos para que los partidos incluyan a personas de grupos en situación de vulnerabilidad, como integrantes de pueblos originarios, afrodescendientes y personas con discapacidad e integrantes de la comunidad LGBTTQ+ en sus candidaturas y estructuras directivas, asegurando que sus voces sean representadas en el sistema político.

- 4.4 Normas de Ética y Transparencia

Establecer códigos de ética vinculantes para los partidos políticos que regulen el comportamiento de sus miembros, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos humanos en todas sus actividades.

Implementar un sistema de auditorías regulares y públicas sobre el uso de los recursos públicos y privados por parte de los partidos, asegurando que haya transparencia en la gestión de los fondos y en el cumplimiento de las normativas establecidas.

- 4.5 Fortalecimiento de la Sociedad Civil

Crear fondos de apoyo y financiamiento para organizaciones de la sociedad civil que trabajen en la promoción de la democracia, los derechos humanos y la participación ciudadana, fortaleciendo su capacidad de incidencia política.

Promover redes de colaboración entre partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil para el intercambio de buenas prácticas y el desarrollo de iniciativas conjuntas que fortalezcan el sistema democrático.

- 4.6 Fomento de la Participación Ciudadana

Desarrollar campañas de educación cívica que informen a la ciudadanía sobre la importancia de su voto, la función de los partidos políticos y los mecanismos disponibles para participar en la vida política y electoral del país.

Crear plataformas digitales que faciliten la participación ciudadana en la elaboración de políticas y programas públicos, permitiendo a la ciudadanía proponer iniciativas y evaluar las acciones de sus representantes, promoviendo un diálogo constante entre la sociedad y los partidos.

- 4.7 Fortalecimiento de la Educación Cívica y Política

Introducir programas sobre educación cívica y política en los planes de estudio desde la educación básica hasta la superior, asegurando que los jóvenes comprendan el funcionamiento del sistema político y la importancia de su participación.

Desarrollar programas de capacitación para líderes comunitarios que aborden temas de derechos humanos, participación política y gestión pública, empoderando a las comunidades para que participen activamente en la toma de decisiones.

Estas propuestas legislativas, de políticas públicas y acciones de gobierno están diseñadas para fortalecer el sistema de partidos y la democracia en México, para construir una democracia donde toda la ciudadanía sea involucrada, representada y responsable de su sistema político, a la vez que se asegura la transparencia, la inclusividad y el respeto.

Agenda Social:

5. El Compromiso con los Derechos Humanos

La protección y promoción de los derechos humanos son fundamentales para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa.

- 5.1 Fortalecimiento de Instituciones de Derechos Humanos

Aumentar la autonomía y los recursos financieros de las comisiones nacionales y estatales de derechos humanos, asegurando que operen de manera independiente y puedan cumplir eficazmente con sus mandatos de investigación y atención a víctimas.

Establecer unidades especializadas en derechos humanos dentro de la Secretaría de Gobernación, la de Seguridad Pública y otras dependencias clave, encargadas del seguimiento de políticas públicas y programas que atiendan de manera integral las necesidades de las personas con particular énfasis en los grupos vulnerables.

Mantener el apoyo a las asociaciones civiles que protegen los derechos humanos y las libertades, fortalecerlas y promover acciones de protección de sus activistas.

- 5.2 Protección de Grupos Vulnerables

Implementar políticas públicas que aborden las necesidades de grupos en situación de vulnerabilidad, como mujeres, infancias, juventudes, personas

indígenas, migrantes, personas con discapacidad y la comunidad LGBTTQ+, garantizando su inclusión en igualdad de condiciones y derechos en todas las áreas de la vida social y económica.

Desarrollar programas de protección integral para niños, niñas y adolescentes que promuevan su desarrollo y bienestar, incluyendo campañas de prevención de violencia y explotación, y asegurando que sean escuchados en decisiones que les afecten, incluyendo la protección frente a riesgos en entornos digitales, plataformas tecnológicas y el uso indebido de datos personales.

- 5.3 Acceso a la Justicia y Protección a Víctimas

Ampliar el acceso a servicios de asesoría legal gratuita y apoyo psicológico para víctimas de violaciones de derechos humanos, así como fortalecer las defensorías públicas y las Comisiones de Víctimas, para garantizar una protección adecuada. Posibilitar la procedencia de una denuncia y la apertura de su carpeta de investigación correspondiente sin importar el lugar de residencia de la víctima y el espacio de ocurrencia del delito.

Abolir la figura del arraigo y la prisión preventiva oficiosa en cumplimiento de las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, así como de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Fortalecer y ampliar los mecanismos de protección específicos para periodistas y defensores de derechos humanos y el territorio, garantizando su seguridad frente a amenazas y agresiones por su labor en defensa de los derechos humanos.

- 5.4 Prevención de Violaciones a los Derechos Humanos

Implementar un sistema de monitoreo y evaluación de las actuaciones de las fuerzas de seguridad, incluyendo mecanismos de denuncia y seguimiento de quejas por abuso de autoridad o violaciones de derechos humanos a cargo de una fiscalía especializada e independiente.

Cumplir cabal e irrestrictamente las recomendaciones emitidas al respecto por los organismos de defensa de los derechos humanos, tanto nacionales como internacionales.

Desarrollar programas comunitarios que promuevan la participación ciudadana en la prevención del delito, enfatizando el respeto a los derechos humanos en las estrategias de seguridad pública.

- 5.5 Articulación con la Sociedad Civil

Apoyar a las asociaciones civiles que protegen los derechos humanos y las libertades, fortalecerlas y promover acciones de protección. Colaborar con organizaciones de la sociedad civil que trabajen en derechos humanos, apoyando iniciativas conjuntas y brindando espacios para la denuncia y evaluación de la vulneración de los derechos humanos en el país.

Organizar foros regionales y nacionales y asambleas comunitarias que permitan a la ciudadanía expresar sus necesidades, preocupaciones y propuestas en materia de derechos humanos, asegurando que sus voces sean escuchadas en el diseño de políticas públicas.

Colaborar con asociaciones que atienden a población vulnerable, ya sean redes académicas o religiosas dentro del país. Implementar mecanismos para monitorear y denunciar abusos cometidos.

Formular indicadores clave para evaluar el impacto de las políticas públicas en materia de derechos humanos. Estos indicadores deben ser monitoreados regularmente y publicados en informes anuales para garantizar la transparencia.

- 5.6 Fortalecer la Ley de Amparo.

Legislar en materia de Amparo para fortalecer el mecanismo de suspensión de los actos reclamados o sobre leyes de efectos generales, para que la sentencia de Amparo tenga efectos de carácter general, abrogando la Fórmula Otero o el Principio de Relatividad de la Sentencia.
Ampliar las causas de interés legítimo para comunidades y personas morales. Ampliar el reconocimiento a entes privados, como comisores de violaciones a Derechos, cuando cumplen una función originaria del Estado. Convertir al principio pro-persona en una máxima para el actuar de toda autoridad.

- 5.7 La defensa del Derecho Humano a la libertad de prensa

Proteger la libertad de prensa pues juega un papel de contrapeso ciudadano en un régimen democrático al facilitar la rendición de cuentas. Para ello es necesario legislar contra la censura y en pro de la transparencia y la protección de periodistas.

- 5.8 Personas migrantes y desplazados

Crear e implementar políticas que garanticen la seguridad a las personas en condición migrante que transitan por nuestro territorio, reconociendo el Derecho Humano a la migración. Agilizar los trámites y flexibilizar las prerrogativas que otorgan el asilo humanitario a través del Instituto Nacional de Migración, así como asegurar el estatus jurídico de toda persona que transite por el territorio, refrendar que no existe tal cosa como una migración ilegal en tanto nuestro país podrá determinar con premura la situación jurídica de las personas desde la perspectiva de los Derechos Humanos y respeto a la dignidad de todo individuo.

Promover la inclusión e integración plena de personas migrantes en calidad de tránsito en el país, si éstas lo desearan, admitiendo frontalmente el papel que México juega en la contención de la movilidad internacional, a través de políticas laborales y financieras de inclusión.

Establecer mecanismos de regularización accesibles y eficientes para personas migrantes que permanezcan en el país, permitiendo su acceso a derechos laborales y sociales. Implementar centros de emisión de documentación temporal para personas migrantes, facilitando su movilidad y acceso a servicios básicos mientras se resuelve su estatus migratorio.

Legislar para combatir el desplazamiento humano forzado y defender diplomáticamente los derechos de nuestras ciudadanas y ciudadanos en el extranjero. Contar con la infraestructura necesaria para dar servicios de vivienda temporal y permisos laborales a las personas migrantes en tránsito, mexicanas y mexicanos repatriados y víctimas de desplazamiento.

En casos de asilo humanitario, fortalecer los puntos de entrada al país con infraestructura y personal capacitado para ofrecer servicios humanitarios inmediatos, incluyendo atención médica, alimentación y apoyo psicológico.

- 5.9 La defensa y construcción colectiva del territorio

Reconocer y crear mecanismos para salvaguardar el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la ciudad. Garantizar una construcción del territorio colectiva, comunitaria y basada en consensos.

Crear programas y políticas para reordenar los territorios de sacrificio en el país, integrando elementos sociales, culturales, económicos, naturales y político-administrativos. Legislar para prohibir la creación de territorios de servidumbre y sacrificio ambiental. Legislar en favor de mecanismos de reparación ambiental.

- 5.10 Promoción de la Educación en Derechos Humanos

Crear programas de capacitación en derechos humanos dirigidos a todos los niveles del servicio público, incluyendo fuerzas de seguridad, para asegurar que comprendan su papel en la protección de los derechos de la ciudadanía.

- 5.11 Protección de los Derechos Digitales

Implican la privacidad de los datos de las personas, la neutralidad de la red, la ciberseguridad y la libertad de expresión en los entornos digitales. Procurar el acceso universal a Internet, y el abatimiento de la brecha digital, así como la no discriminación derivada del uso de sistemas tecnológicos.

Mediante estas propuestas legislativas, políticas públicas y acciones de gobierno se pretende reforzar el marco para la protección y promoción de los derechos humanos, y contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Son propuestas que parten de reconocer la enorme deuda que tiene este país con las víctimas y buscan la reparación del daño y la garantía de no repetición.

6. La Educación, la Salud y la Seguridad Social

La educación – incluida Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)- así como la salud y la seguridad social son pilares fundamentales para el desarrollo humano y social de México. Políticas efectivas en estas áreas no solo mejoran la calidad de vida de la población, también fomentan la equidad y la inclusión.

6.1. Educación

- 6.1.1 Nueva política educativa

Comprender al aprendizaje y a la CTI como un derecho pues constituyen la base del desarrollo social, y en el siglo XXI, son la llave para transitar a una nueva etapa de desarrollo de la humanidad.

Impulsar una política educativa con visión de largo plazo de la mano del fomento a la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como del fortalecimiento de políticas para garantizar el acceso universal al internet, con el fin de reducir la brecha digital y promover la innovación.

Desarrollar conocimientos y habilidades en los educandos que les permitan: enfrentarse a la incertidumbre y al cambio permanentes, entender las tecnologías exponenciales y evaluar su impacto social, resolver los problemas éticos y existenciales de una nueva era, así como participar de manera activa en la sociedad de la creatividad y de la imaginación en un mundo en el que las nuevas tecnologías transforman el transporte, la medicina, la banca, las ciudades, la manera en que nos comunicamos, producimos, consumimos, creamos, nos divertimos y aprendemos.

Conjuntar esfuerzos entre gobiernos, academia, organizaciones sociales y empresas con el fin de crear un andamiaje institucional que desarrolle las habilidades necesarias para la vida en la escuela, en el tecnológico, la universidad y el trabajo.

El éxito de la nueva política educativa presupone que cumplamos con la agenda educativa pendiente. Esta implica garantizar el acceso a una educación de calidad, con énfasis en personas con discapacidad, minorías étnicas y comunidades rurales, asegurando recursos y capacitación para docentes.

- 6.1.2 Nuevo paradigma de la educación básica

Desconcentrar el sistema educativo al trasladar la toma de decisiones de los estados al municipio, a la región y zona escolares y, finalmente, a la escuela, al salón de clases, y al hogar de los alumnos pues el monopolio centralizado de la política educativa no es funcional en un país -y un sistema educativo- del tamaño y la complejidad del nuestro.

Impulsar la calidad en todo el sistema, ya sea en ámbitos formativos de educandos y de educadores, en mecanismos de acreditación y de evaluación, entre otros.

Incrementar la inversión en el sector pues si bien la mejora educativa tiene aspectos cualitativos, la dotación de recursos suficientes es una condición primordial para la mejora del sistema.

- 6.1.3 Labor docente

Contar con profesores que sean figuras de autoridad en las escuelas, en el aula o como directores; asegurar que reciban un salario competitivo según su experiencia y desempeño; una formación inicial y continua sólida y actualizada, especialmente con relación a la incorporación de herramientas tecnológicas para la enseñanza; que cuenten con libertad de acción sobre su materia de trabajo, así como de asociación con sus pares para temas laborales y profesionales.

Buscar la descarga administrativa de maestras y maestros, poniendo al centro la calidad de su desempeño académico, con el objetivo de que su trabajo sea la enseñanza y no la administración.

- 6.1.4 Derecho a la asociación sindical

Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, la democratización y la atomización de las estructuras sindicales. Facilitar que los maestros tengan la libertad de afiliarse o no, al sindicato de su preferencia, además de la posibilidad de que existan sindicatos por nivel educativo.

- 6.1.5 Contraloría social

Abrir los espacios de participación e información escolar a las madres y padres de familia. Convertir a las familias en sujetos activos en la educación de sus hijas e hijos creando una sinergia entre la crianza en el hogar, y el aprendizaje escolar.

Empoderar a las comunidades educativas y otorgarle mayor poder de decisión a las escuelas y a las y los maestros que, junto con las madres y padres y las y los alumnos, conforman las comunidades escolares. Retomar las escuelas de tiempo completo con una óptica descentralizada.

- 6.1.6 Contenidos educativos

Contar con un currículum básico no sobrecargado y flexible que se adapte a diferentes estilos de aprendizaje y a contextos socioculturales diversos, que tenga un enfoque interdisciplinario, y fomente el pensamiento crítico y creativo.

Entre los campos curriculares destacan: educación cívica y ética, derechos humanos, cultura democrática, cultura para la paz, cuidado del medio ambiente, educación artística y para la salud -incluyendo educación sexual-, enfoque STEM para crear vocaciones científicas y tecnológicas e incorporación de herramientas tecnológicas para enriquecer las experiencias de aprendizaje.

Dar espacio a procesos de maduración y evaluación del currículum antes de introducir cambios.

- 6.1.7 Educación más allá del aula

Plantear una política educativa que vaya más allá del sistema educativo formal para un mundo en el que la educación no se limita a lo que se aprende en el aula, sino que sigue a lo largo de la vida de las personas.

Ampliar lo que concebimos como ambientes de aprendizaje, a la biblioteca, el parque, el museo, el centro comunitario, las herramientas tecnológicas, entre muchos otros, para acelerar los aprendizajes de poblaciones especiales como la primera infancia, adultos mayores, migrantes, mujeres, pueblos originarios. Al tiempo que fomentar una cultura de la innovación y una ciudadanía digital entre toda la población, escolarizada y adulta.

- 6.1.8 Infraestructura Escolar

Implementar la construcción y rehabilitación de escuelas en zonas marginadas. Asegurar infraestructura mínima y segura para todas las escuelas -a través de

alianzas con organizaciones no gubernamentales y empresariales- que incluya servicios básicos (agua potable, electricidad, acceso a internet) y espacios equipados para aprender (baños completos, bancos, escritorios, biblioteca, espacios deportivos, culturales y artísticos).

- 6.1.9 Becas y Apoyos Económicos

Crear un programa de becas y apoyos económicos para estudiantes de escasos recursos que permita su permanencia y éxito en el sistema educativo. Incluir apoyo para la vivienda a estudiantes que salgan de su lugar de origen en busca de mejores opciones académicas en nivel medio superior o superior.

- 6.1.10 Evaluación.

Establecer evaluaciones con base en estándares internacionales y regionales no restringidas a las pruebas estandarizadas, abogar por un enfoque híbrido que introduzca el enfoque cualitativo. En paralelo, impulsar evaluaciones formativas, así como la capacitación de expertos en evaluación. Aprovechar los resultados de la investigación educativa nacional e internacional para fomentar la mejora continua del sistema educativo.

- 6.1.11 Financiamiento

Asegurar el flujo estable de los recursos necesarios para mantener servicios de calidad, enfocar poblaciones marginadas y privilegiar acciones estratégicas, reducir el porcentaje de gasto en salarios, elevar el gasto por alumno hasta alcanzar al menos el promedio de los países de la OCDE y evitar la asignación regresiva de recursos.

Ejercer los recursos de manera transparente y eficiente, tanto a nivel federal como estatal y municipal. Diseñar reglas de operación claras y mecanismos de supervisión para ejercer recursos en los centros escolares.

Privilegiar la asignación de recursos a las escuelas más marginadas del país, tomando en cuenta, entre otras cosas, al número de alumnos en pobreza, si hablan en casa una lengua indígena, si padecen alguna discapacidad que les impida aprender, si habitan en zonas de alta marginalidad, si la escuela es multigrado o indígena.

- 6.1.12 Educación Superior:

Fortalecer las universidades estatales y nacionales que cuenten con todos sus planes de estudio acreditados, a través de un ambicioso programa de inversión. Asimismo, reforzar la gobernanza de las universidades estatales para evitar su captura por grupos de poder afines a los gobiernos locales.

Fortalecer la cooperación internacional; la relevancia de los programas de estudio y su alineamiento con las necesidades del mercado laboral; el impulso a sistemas de acreditación y evaluación; la mejora de la coordinación entre autoridades federales y estatales para impactar la equidad; la mejora continua de la educación técnica superior; y el desarrollo de una cultura científica entre la población.

- 6.1.13 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación:

Aumentar el presupuesto destinado a la CTI hasta llegar al 1% del PIB para -a partir de esa base- mantener un presupuesto estable y más aún, seguirlo creciendo.

Garantizar la libertad de investigación, tanto en ciencia básica como aplicada, así como la definición de campos estratégicos en conversación con comunidades académicas diversas, paritarias, que cubran al país, y con empresas.

Fomentar a través de gasto público en los centros de investigación la creación de nuevas técnicas, crecer el número de patentes de procesos, médicas y nuevas tecnologías cuidando que la mayoría no sea de empresas extranjeras para zanjar la brecha tecnológica con otros países.

- 6.1.14 Convergencia de educación superior y ciencia, tecnología e innovación (CTI)

Transitar a una economía que pueda transformar el talento en desarrollo y bien común; sustentada en la educación, la creatividad, la ciencia, la tecnología y la innovación.

Conjuntar la educación superior y CTI como una política prioritaria y de largo plazo, que aproveche las tecnologías exponenciales para posicionar a México como líder de la Cuarta Revolución Industrial.

Apoyar a las instituciones de educación superior (IES) para que todos los aspectos de su vida institucional estén permeados por una cultura de la innovación y la creatividad desde una estricta observancia y respeto a su autonomía.

Promover una gran alianza entre las universidades públicas para revertir la tendencia de innovar por separado, sin compartir experiencias y buenas prácticas.

Crear redes interuniversitarias de innovación, integradas a partir de centros de innovación interconectados y armados bajo esquemas de cooperación público-privada.

Impulsar talento mexicano alineado al mercado laboral, a la innovación y al emprendimiento, así como a la vocación de las regiones y a las necesidades del país. Atraer talento del exterior, tanto mexicano como extranjero.

Generar un sistema de becas para formar talento en ramas especializadas. Crear estrategias enfocadas en el desarrollo de habilidades relacionadas con la innovación, como Campus de Innovación y Corredores de Talento. Desarrollar una Plataforma de Gestión de Talento que permita analizar las tendencias y estadísticas del mercado laboral y educativo, y empatarlos con la naturaleza de las regiones y las necesidades del país.

Fortalecer la estructura institucional de la CTI para impulsar el desarrollo de polos y ecosistemas de innovación en el territorio nacional. Fortalecer la infraestructura institucional mediante la creación de una Red público-privada de innovación para impulsar agendas regionales y sectoriales, así como redes interuniversitarias. Alinear el modelo de evaluación del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores para impulsar la investigación científica y tecnológica, así como en ciencias sociales y humanidades centradas en la resolución de los principales retos del país.

Invertir en proyectos que generen beneficios económicos y sociales, en el corto y largo plazo. Transitar hacia un Sistema Nacional de Compensaciones Industriales para la Innovación que permitan asimilar tecnologías del exterior, articular capacidades del país y desarrollar proyectos estratégicos. Apoyar este sistema en un índice de madurez para la innovación que sea un mecanismo facilitador para el otorgamiento de apoyos y/o recursos en función del nivel de madurez de las empresas, el nivel de riesgo de los proyectos y los beneficios económicos esperados.

6.2. Salud

- 6.2.1 Reforma del Sistema de Salud Universal

Promulgar una reforma que garantice el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad, campañas de vacunación, atención preventiva y acceso a la salud mental, integrando a todos los niveles de atención y eliminando barreras de acceso. Replantear el sistema de salud, mejorando y ampliando la infraestructura hospitalaria y el abasto de medicinas.

- 6.2.2 Garantía de Medicamentos Esenciales

Establecer una ley que garantice el acceso a medicamentos esenciales y tratamientos gratuitos para todas las personas y el esquema universal de vacunación, asegurando la disponibilidad en todas las instituciones de salud pública. Establecer alianzas y colaboración interinstitucional, colaborando con el sector privado, organizaciones no gubernamentales y proyectos de cooperación internacional, junto con ellas se trabajará para financiar, asesorar e implementar los programas de salud y alimentación.

- 6.2.3 Programas de Prevención y Atención Primaria

Implementar programas nacionales de prevención en salud, enfocados en campañas de vacunación, detección temprana de enfermedades y promoción de estilos de vida saludables.

Garantizar el tratamiento de enfermedades crónico degenerativas y los programas de prevención, atención y erradicación de VIH, ITS y otras comorbilidades.

- 6.2.4 Fortalecimiento de la Atención a la Salud Mental

Desarrollar políticas y programas que amplíen el acceso a servicios de salud mental, creando redes de atención comunitaria que incluyan capacitación a profesionales y sensibilización a la población y un Sistema Nacional de Salud Mental.

- 6.2.5 Atención de las adicciones

Impulsar como parte de la estrategia nacional para la prevención y atención de adicciones el establecimiento de clínicas de desintoxicación públicas así como regular a las privadas para que operen bajo lineamientos y supervisión de instancias de salud.

- 6.2.6 Salud en el campo

Elaborar un censo que permita identificar y clarificar el estado actual del Sistema de Salud en el Sector Rural mexicano, establecer prioridades y atenderlas.

6.3. Seguridad Social

- 6.3.1 Reforma hacia la Seguridad Social Universal

Promover una reforma integral del sistema de seguridad social universal que atienda a todas y todos los trabajadores y no trabajadores, incluyendo a aquellos que participan en la economía informal, garantizando acceso a salud, pensiones dignas y servicios de protección social como el seguro de desempleo, seguro funerario, incapacidades por maternidad y paternidad, por enfermedad o riesgos de trabajo.

- 6.3.2 Protección para Trabajadores y Trabajadoras Informales e Independientes.

Mantener las modalidades de incorporación voluntaria a la seguridad social para ampliar la protección a las y los trabajadores informales o independientes y sus familias, y fortalecer las finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- 6.3.3 Instituciones para el trabajo y la Seguridad Social.

Garantizar los derechos de las personas trabajadoras mediante la adecuada operación de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

- 6.3.4 Campañas de Información sobre Derechos Sociales

Desarrollar campañas informativas sobre derechos y beneficios de la seguridad social, garantizando que toda la ciudadanía conozca sus derechos y cómo acceder a ellos.

- 6.3.5 Capacitación y Sensibilización para Empleadores

Implementar programas de capacitación para personas empleadoras sobre la importancia de la seguridad social, promoviendo su cumplimiento y fomentando la formalización de empleos.

- 6.3.6 Educación para el trabajo

Impulsar la Educación Dual para que quienes estudien tengan la oportunidad de formarse dentro de una empresa durante su último año de estudios, mediante convenios escuela-empresa donde el Estado aporte los apoyos económicos al estudiantado.

Durante el tiempo de formación las empresas que participen se apegarán a las normas del sistema dual, beneficiándose de las capacidades del estudiantado y aportando a su vez conocimientos e infraestructura práctica gratuita para una experiencia laboral completa.

Asimismo, se impulsará la aplicación de beneficios fiscales especiales para las empresas que participen en el programa de educación dual.

6.4 Seguimiento y evaluación

- 6.4.1 Sistema de Monitoreo de Educación, Salud y Seguridad Social

Crear un sistema de monitoreo y evaluación para medir la efectividad de las políticas y programas implementados en educación, salud y seguridad social, utilizando indicadores claros y accesibles al público.

Publicar informes anuales que evalúen el avance en la educación, salud y seguridad social, permitiendo una rendición de cuentas clara y orientando futuras políticas basadas en resultados.

- 6.4.2 Consejos Comunitarios de Salud y Educación

Establecer consejos comunitarios de salud y educación que incluyan a actores locales en la toma de decisiones y en la vigilancia de la implementación de programas y políticas.

- 6.4.3 Foros de Participación Ciudadana

Organizar foros a nivel local y nacional que promuevan la discusión sobre educación, salud y seguridad social, asegurando que se escuchen y consideren las voces de la ciudadanía.

Comprendiendo el papel que tienen la educación, la salud y la seguridad social como igualadores sociales y derechos fundamentales, estas propuestas legislativas, políticas públicas y acciones de gobierno están orientadas a su fortalecimiento, asegurando que toda la ciudadanía tenga acceso a servicios de calidad y fomentando un desarrollo equilibrado y equitativo en el país para de esta manera reducir la desigualdad y construir una sociedad más justa.

7. Arte y cultura

Diseñar, implementar y evaluar políticas enfocadas en fomentar el respeto y la protección del derecho de las personas a participar en la vida cultural y artística del país con la finalidad de que gocen progresivamente de mejores condiciones -legales, administrativas y económicas- para el ejercicio de sus libertades culturales y creativas. Preservar y promover la cultura y la producción artística abrevando en las milenarias tradiciones indígenas y las expresiones contemporáneas que nos conectan con el mundo global actual.

- 7.1 Política cultural

Preservar y salvaguardar el patrimonio cultural, tanto el material como el inmaterial, dando a las comunidades la centralidad que les corresponde en la definición de los que reconocen como su patrimonio, atendiendo los principios éticos establecidos en el marco de las Convenciones de la UNESCO.

Coordinar una política nacional que atienda las necesidades para el desarrollo cultural de las casas de cultura y de los municipios, como medio de reconexión de las personas con su entorno social y territorial próximo.

Preservar y difundir cultura, tradiciones, artesanías y lenguas indígenas como pilares de una identidad nacional pluriétnica. Impulsar programas educativos que integren nuestro patrimonio cultural en las escuelas, así como respaldar proyectos comunitarios que fortalezcan y visibilicen las expresiones culturales actuales de los pueblos originarios y afrodescendientes.

Apoyar a artistas y artesanos que mantienen vivas nuestras artes tradicionales y folclóricas, para que sus obras formen parte de nuestra oferta cultural tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Promover la producción cultural nacional en medios de comunicación y entretenimiento, reconociendo y valorando la diversidad cultural de los municipios con el fin de fortalecer su identidad y autonomía, así como implementar programas que promuevan y preserven tradiciones, lenguas y conocimientos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Impulsar una política digital de la cultura, que incluya el desarrollo de la infraestructura necesaria para el sector, fomente la cooperación entre los sectores público, académico y empresarial, e impulse a las industrias creativas digitales.

- 7. 2 Diseño institucional e infraestructura

Fortalecer la transversalidad interinstitucional en el diseño e implementación de la política cultural del Estado mexicano, de manera tal que la factibilidad cultural sea un criterio indispensable en la planeación del desarrollo sostenible de nuestro país.

Descentralizar la oferta cultural del país.

Generar una estrategia nacional consistente de conservación, mantenimiento, actualización tecnológica y ampliación de la infraestructura cultural, con especial énfasis en museos, bibliotecas y mediatecas.

- 7.3 Legislación

Garantizar el financiamiento a la producción y difusión artística y cultural. Robustecer las instituciones que permiten el acceso al arte y la cultura, como son museos, galerías, salas de conciertos, teatros, entre otros.

Evaluar y actualizar las disposiciones jurídicas y administrativas nacionales, estatales y municipales, con el fin de que se correspondan con las obligaciones del Estados mexicano en materia de derechos humanos culturales, atendiendo especialmente los principios de universalidad y progresividad en materia presupuestal cultural.

- 7.4 El arte como un trabajo digno

Crear condiciones que permitan a los artistas ejercer su labor en un entorno de seguridad, equidad y sostenibilidad, al tiempo que se fomenta el acceso y la difusión de las expresiones culturales.

Reconocer el trabajo de artistas, difusores y promotores culturales y, por tanto, garantizar el acceso a salarios, condiciones laborales, seguridad social y

prestaciones legales. Fomentar la participación de gobierno, fundaciones e iniciativa privada en el financiamiento del trabajo artístico mediante fideicomisos.

- 7.5 Financiamiento y apoyos

Incrementar el presupuesto destinado a la cultura, las artes, así como a la formación y capacitación artísticas.

Incrementar los recursos destinados a los museos públicos, permitiendo que reciban inversión privada para diversificar sus fuentes de financiamiento.

Fortalecer la producción teatral y cinematográfica no comercial, a través de incentivos fiscales y diversificando sus fuentes de financiamiento.

Fortalecer los apoyos a la cultura con procesos de aplicación simplificados, reglas de operación y criterios claros para la asignación de recursos. Expandir EFIARTES, procurando que los donativos a las artes sean deducibles de impuestos.

Centralizar la información relacionada a becas, subvenciones y fomentos al arte en una plataforma digital, con procesos de aplicación simplificados, reglas de operación y criterios claros para la asignación de recursos.

Reforzar los programas del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes para fomentar y estimular la creación artística, con procesos de aplicación simplificados, reglas de operación y criterios claros para la asignación de recursos.

- 7.6 Formación artística-cultural y capacitación de artistas

Integrar y fortalecer la formación artística y cultural, desde la iniciación hasta el posgrado.

Impulsar talleres, y actividades culturales en las escuelas de educación básica con el fin de fomentar la creatividad, el pensamiento crítico y el acercamiento de los alumnos a las diferentes expresiones artísticas desde una edad temprana.

Desarrollar y ampliar programas de educación intercultural bilingüe que reconozcan y valoren las lenguas y culturas indígenas y afrodescendientes, para fortalecer la identidad cultural en las escuelas.

Fomentar la realización de eventos culturales en instituciones de educación superior, asegurando espacios para la expresión artística y el intercambio cultural. Asimismo, impulsar la difusión de las actividades culturales que realizan estas instituciones, facilitando su acceso a un público más amplio.

Reestructurar y fortalecer la red nacional de festivales culturales para promover el intercambio de talentos entre artistas primordialmente nacionales.

Capacitar a los artistas en gestión cultural, negocios y mercadotecnia para la creación de proyectos económicamente sostenibles que consoliden la cultura como una fuente de desarrollo económico y social.

- 7.7 Impulso a la equidad

Fomentar y financiar proyectos culturales y artísticos que permitan reducir la desigualdad.

Impulsar la creación de programas y espacios culturales accesibles en todo el país, con un enfoque especial en la juventud, para garantizar su participación activa en la vida cultural. Además, desarrollar políticas públicas que incentiven la asistencia de los jóvenes a eventos culturales, fomentando así su interés por el arte, la historia y las expresiones creativas como parte fundamental de su formación y desarrollo personal.

Garantizar la libertad de expresión para el arte activista en los espacios públicos, permitiendo que las manifestaciones artísticas con contenido social, político y cultural se desarrollen sin restricciones.

Promover el arte como herramienta para construir la paz desde las comunidades, a través de la creación de espacios de encuentro comunitario alrededor de la cultura y el esparcimiento.

- 7.8 La vertiente cultural como parte esencial de la política exterior mexicana

Desarrollar programas de diplomacia cultural que exhiban la riqueza cultural de México en el extranjero, mediante festivales, exposiciones de arte, y eventos gastronómicos que fortalezcan la proyección de la imagen de México en el mundo.

Implementar estrategias de comunicación para enfocar la percepción internacional de México en las historias positivas, los logros y las contribuciones del país a la cultura.

Estas propuestas legislativas, de políticas públicas y acciones de gobierno son para garantizar el acceso al arte y la cultura como un derecho y asegurar la posibilidad de dedicarse a ello como un trabajo en condiciones de dignidad.

8. Por la Igualdad Sustantiva, la Paridad y la Lucha Contra todo tipo o modalidad de la Violencia, especialmente la Política, en contra de las Mujeres por razón de Género

La igualdad sustantiva y la erradicación de toda forma de violencia y discriminación contra las mujeres son fundamentales para construir una sociedad equitativa y democrática. Este apartado articula propuestas que abordan los retos estructurales, sociales y culturales que enfrentan las mujeres en México, incluyendo la consolidación de un sistema nacional de cuidados.

- 8.1 Reconocimiento y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

Promover el reconocimiento, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, que operen 24/7 en todo el territorio nacional y que brinden atención integral que

incluya apoyo legal, psicológico y médico. Igualmente, la creación de casas seguras para mujeres y sus hijas e hijos que sean víctimas de violencia doméstica, procurando garantizar que estas instalaciones cuenten con ubicaciones confidenciales y acceso mediante líneas de rescate inmediatas y brinden las medidas necesarias para lograr su reinserción en ámbitos seguros.

- 8.2 Violencia Política de Género

La violencia política de género es un obstáculo para la participación plena de las mujeres. Para combatirla, se deben fortalecer las leyes vigentes, estableciendo sanciones claras y eficaces, además de garantizar su aplicación rigurosa en partidos políticos y organismos electorales. Implementar campañas de sensibilización para prevenir este tipo de violencia, así como crear unidades especializadas en fiscalías que brinden atención efectiva a las víctimas.

- 8.3 Fortalecimiento del Marco Legal

Revisar y actualizar las leyes existentes para garantizar que contemplen mecanismos específicos para prevenir, combatir y erradicar la violencia de género, asegurando sanciones efectivas para quienes incurran en estos actos. Esto incluye fortalecer la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Comprender la coerción sexual como abuso sexual y la violencia económica como violencia de género y cumplir con lo dispuesto en los Códigos Penales.

Promover legislación para incluir las sentencias del TEPJF en la ley para que la violencia política sea causal de anulación del proceso electoral.

Establecer protocolos específicos para la atención de casos de violencia de género garantizando una respuesta rápida y eficaz para proteger a las víctimas y asegurar su participación política.

- 8.4 Fortalecimiento de Instituciones

Crear y fortalecer unidades especializadas en los organismos electorales y en las fiscalías que se dediquen exclusivamente a atender las denuncias de violencia de género, asegurando que cuenten con recursos necesarios y capacitación adecuada, además garantizar la defensoría gratuita a mujeres violentadas.

Establecer mecanismos de denuncia accesibles y seguros para que las mujeres víctimas de violencia puedan reportar agresiones y recibir apoyo, garantizando su seguridad y confidencialidad. Mejorar la Línea Nacional contra la Violencia para garantizar respuestas inmediatas y accesibles, incluyendo opciones discretas y comunicación por mensajería telefónica instantánea.

- 8.5 Promoción de la Igualdad de Género

Asegurar que todas las entidades políticas capaciten a sus integrantes sobre los alcances de la paridad de género, para aplicarlos con perspectiva de género en las candidaturas y en el servicio público. Reforzar y garantizar las medidas de paridad en el registro de candidaturas y puestos de elección en todos los órdenes de gobierno.

Crear programas de capacitación y empoderamiento para mujeres que aspiren a candidaturas políticas o a liderazgos en sus comunidades, brindando las herramientas necesarias para fortalecer su participación en la vida pública.

- 8.6 Promoción de Igualdad de Oportunidades

Garantizar que las mujeres cuenten con condiciones equitativas en su desarrollo profesional y personal. Recuperar y expandir las estancias infantiles para apoyar a mujeres trabajadoras, al igual que legislar licencias parentales obligatorias y equitativas para hombres y mujeres. Fomentar programas de educación sexual integral en todos los niveles escolares y asegurar acceso gratuito a anticonceptivos y servicios de salud reproductiva.

Promover la creación de clínicas reproductivas, la legalización de la interrupción legal del embarazo antes de las 12 semanas de gestación a nivel federal, así como la protección de la gestación, el combate a la violencia obstétrica y el apoyo terapéutico postparto son medidas necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Impulsar la armonización legislativa para garantizar el pleno acceso a todas las formas de tenencia de la tierra, incluyendo predios, ejidos y otras formas de propiedad de la tierra para el usufructo e independencia económica de las mujeres campesinas.

Además, fomentar el acceso igualitario a educación STEM para niñas y mujeres, así como crear programas de capacitación para el trabajo vinculados a tecnologías de la información, la mitigación del cambio climático y el emprendimiento, promoviendo el reconocimiento del trabajo no remunerado como una contribución esencial al bienestar social y económico.

- 8.7 Derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo

Impulsar la homologación en todo el país el derecho a decidir la interrupción del embarazo de forma segura, legal y gratuita sin que las mujeres puedan ser criminalizadas, discriminadas ni violentadas en tanto que es un derecho reproductivo.
Defendemos el derecho de las mujeres a decidir libremente si van a gestar la totalidad de su embarazo o si optarán por su interrupción antes de las 12 semanas de acuerdo con su voluntad.
Fortalecer el sistema de clínicas gratuitas que brinden el servicio de interrupción del embarazo gratuito, seguro, accesible y con profesionales capacitados. Además de brindar servicios de apoyo, atención y asesoría legal, psicológica y defensoría gratuita.

- 8.8 Sistema Nacional de Cuidados

Operativizar un Sistema Nacional de Cuidados con énfasis en la redistribución del trabajo doméstico y de cuidados, integrando programas que profesionalicen y remuneren a cuidadoras. Asegurar el acceso equitativo a servicios como guarderías públicas, apoyo a personas adultas mayores y cuidados para personas con discapacidad, mediante un financiamiento adecuado, sostenible y transparente, organizado desde las comunidades que priorice la inclusión de los grupos más vulnerables. Además de la remuneración económica y pertenencia

al seguro social de las mujeres que concentran la mayoría de su tiempo en brindar cuidados.

- 8.9 Reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

Reconocer el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, realizado por las personas, principalmente mujeres, durante algunas etapas de su ciclo vital, en beneficio de las dinámicas familiares, como un componente crucial de la vida social y económica. Reconocer el trabajo no remunerado como aportación al patrimonio familiar, en caso de divorcio o terminación de concubinato. Por tanto, es necesario proponer la creación de programas sociales para quienes realizan estas actividades e incorporarlas a los esquemas de seguridad social universal.

- 8.10 Participación y Representación

Promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos mediante normativas que garanticen una representación justa e inclusiva, evitando estereotipos en los medios de comunicación. Impulsar la participación de mujeres indígenas y afromexicanas tanto en la política nacional como en sus comunidades, asegurando su plena inclusión en espacios de toma de decisiones.

Impulsar el salario igual a trabajo igual. Implementar programas que otorguen acceso a crédito y financiamiento a mujeres emprendedoras. Impulsar la inclusión de las cámaras de empresas de mujeres en la ley de cámaras empresariales y sus confederaciones, como acción afirmativa en el sector productivo, que facilite el acceso de las mujeres que lideran empresas y sus asociaciones al ecosistema empresarial y a los beneficios que de él se deriven, de forma directa, favoreciendo su crecimiento económico y personal.

- 8.11 Educación y Sensibilización

Desarrollar campañas de concientización dirigidas a la ciudadanía, a las y los actores políticos y el funcionariado público para informar sobre la violencia de género, sus manifestaciones y sus consecuencias, promoviendo una cultura de respeto y equidad.

Impulsar programas de capacitación en derechos humanos y perspectiva de género para servidores públicos, líderes políticos y candidatos, a fin de que reconozcan, prevengan, sancionen y erradiquen la violencia de género en sus acciones y decisiones.

- 8.12 Monitoreo y Evaluación

Implementar un sistema nacional de monitoreo que registre y evalúe los casos de violencia contra mujeres, analizando patrones y tendencias para diseñar políticas y acciones correctivas.

Publicar informes periódicos que midan el avance hacia la igualdad sustantiva, con énfasis en la participación política de las mujeres y los casos de violencia de género, utilizando esta información para ajustar políticas públicas.

- 8.13 Alianzas y Colaboraciones

Formar alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil que trabajen en el ámbito de la defensa de los derechos humanos y la promoción de la igualdad de género, y de grupos vulnerables, facilitando el intercambio de conocimientos y buenas prácticas en la erradicación de la violencia de género y la discriminación.

Fomentar la creación de redes de apoyo entre mujeres políticas, activistas y defensoras de derechos humanos, que promuevan la solidaridad y el acompañamiento en la denuncia y manejo de situaciones de violencia de género.

Estas propuestas legislativas, de políticas públicas y acciones de gobierno buscan garantizar la igualdad sustantiva y erradicar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, incluyendo la violencia política de género, y contra grupos vulnerables. Construir un México más justo, donde las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos y participar en condiciones de igualdad y respeto en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

9. Por el Respeto a la Diversidad y a las Disidencias Sexuales

Las disidencias sexogenéricas en México enfrentan serias problemáticas relacionadas con la discriminación, la violencia, y la falta de acceso a servicios de salud, educación y empleo en condiciones de igualdad. Es imperativo que las políticas públicas garanticen la plena inclusión y protección de las personas LGBTTIQ+ en todos los aspectos de la vida social y política, promoviendo su derecho a vivir sin ser objeto de violencia o estigmatización.

- 9.1 Reforma para la Inclusión de Derechos LGBTTIQ+

Impulsar reformas legislativas que garanticen la igualdad de derechos para la comunidad LGBTTIQ+, incluyendo el reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo, el acceso a pensiones y seguridad social, la adopción por parejas del mismo sexo y el acceso a servicios de salud específicos. Fortalecer la ley antidiscriminación laboral, programas de inclusión para personas de la diversidad y disidencias sexogenéricas, con especial énfasis en la población trans; e incentivos fiscales a empresas que promuevan diversidad laboral. Crear protocolos específicos para la atención de la violencia y discriminación contra personas LGBTTIQ+ en el ámbito laboral, educativo y familiar. Asegurar la implementación de políticas públicas de inclusión que fomenten el respeto a la identidad de género y orientación sexual en todos los niveles de gobierno.

- 9.2 Protección de Derechos Humanos

Crear mecanismos accesibles para la denuncia de violaciones de derechos humanos de personas de la diversidad sexual y de las disidencias sexogenéricas, garantizando que las denuncias sean atendidas de manera efectiva y que se realicen investigaciones exhaustivas.

- 9.3 Creación de Unidades Especializadas

Fortalecer las leyes contra crímenes de odio, establecer unidades especializadas en la atención a casos de violencia y discriminación contra personas LGBTTIQ+

dentro de la fiscalía y las fuerzas de seguridad, asegurando una respuesta rápida y efectiva ante estos casos.

- 9.4 Protección Contra la Discriminación

Introducir y fortalecer leyes anti-discriminación que prohíban explícitamente cualquier tipo de discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género en ámbitos como el empleo, la educación y el acceso a servicios públicos.

- 9.5 Sociedad abierta a la diversidad sexual y sexodisidencias

Fomentar la participación activa de las disidencias sexogenéricas en la vida pública y política del país. Promover espacios de visibilidad y participación para las personas LGBTTIQ+ en todos los ámbitos, incluyendo políticas que garanticen su representación en el ámbito político y legislativo. Implementar campañas de sensibilización para combatir los prejuicios y estigmas que aún existen hacia las sexodisidencias en México.

- 9.6 Programa Nacional de Educación Sexual Integral

Desarrollar un programa nacional de educación sexual integral, con vocación inclusiva que contemple la enseñanza de la diversidad sexual, promoviendo el respeto, el reconocimiento y la aceptación hacia todas las orientaciones e identidades. Fomentar la creación de políticas para la enseñanza relacionada con sexualidad, de manera respetuosa y libre de estigmas, garantizando que todas y todos los estudiantes, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, se sientan seguros y respetados en sus entornos educativos.

- 9.7 Acceso a Servicios de Salud

Garantizar el acceso a servicios de salud inclusivos y específicos para la comunidad LGBTTIQ+, incluyendo atención psicológica y médica relacionada con la salud sexual y reproductiva, tratamientos de afirmación de género y atención especializada para personas que viven con VIH. Crear programas de salud especializados que incluyan atención psicológica, servicios de prevención de VIH y otras infecciones de transmisión sexual, así como apoyo a personas trans en su proceso de transición. Así como la capacitación continua para profesionales de la salud y la creación de centros especializados.

- 9.8 Capacitación del Personal de Salud

Implementar programas de capacitación para el personal de salud en temas de diversidad sexual y de género, asegurando un trato respetuoso y adecuado a las necesidades de la comunidad, respetando todas las identidades de género y orientaciones sexuales.

- 9.9 Fomento a la Participación Social y Política.

Promover la participación de organizaciones de la sociedad civil que defiendan los derechos de la comunidad LGBTTIQ+ en la elaboración de políticas públicas, asegurando que sus voces y necesidades sean consideradas. Fomentar la inclusión de las disidencias sexogenéricas en cargos políticos mediante formación y apoyo, sin caer en cuotas simbólicas, y buscando la promoción de espacios políticos inclusivos dentro de los partidos.

- 9.10 Creación de Consejos Consultivos

Establecer consejos consultivos en los gobiernos locales que incluyan representación de las personas de la diversidad sexual y de las disidencias

sexogenéricas para asesorar en políticas y programas que aborden sus derechos y necesidades.

- 9.11 Celebración de la Diversidad Sexual

Apoyar la realización de eventos de visibilidad y celebración de la diversidad sexual, como el Día Internacional del Orgullo LGBTTIQ+, promoviendo la cultura, inclusión y visibilidad de la comunidad en el espacio público.

- 9.12 Promoción de Artistas y Creadores Sexodisidentes

Fomentar proyectos culturales y artísticos de creadores LGBTTIQ+ que reflejen la diversidad sexual, promoviendo la inclusión y la representación en el arte y la cultura.

- 9.13 Sistema de Monitoreo de Derechos LGBTTIQ+

Establecer un sistema de monitoreo que evalúe la implementación de políticas públicas destinadas a las personas de la diversidad sexual y las disidencias sexogenéricas, asegurando que se respeten sus derechos y se identifiquen áreas de mejora.

- 9.14 Informes Anuales sobre Derechos LGBTTIQ+

Publicar informes anuales que analicen la situación de los derechos de las personas de la diversidad sexual y de las disidencias sexogenéricas en México, incluyendo datos sobre violencia, discriminación y avances en políticas públicas, generando recomendaciones para futuras acciones.

Este conjunto de propuestas legislativas, de políticas públicas y acciones de gobierno buscan garantizar el acceso de la diversidad sexual a la igualdad de derechos, la aceptación y la inclusión en todos los aspectos de la sociedad.

10. México Nación Multicultural y Pluriétnica

La protección de los derechos y culturas indígenas y afrodescendientes es fundamental para garantizar la diversidad cultural, el respeto a la identidad y el bienestar de los pueblos originarios y de los que descienden de pueblos africanos en México.

- 10.1 Reconocimiento y Protección de Derechos

Revisar y actualizar el marco legal que protege los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, asegurando que se alineen con los estándares internacionales, incluyendo la Convención 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Privilegiar los derechos humanos sobre los usos y costumbres sin afectar sus derechos individuales.

Establecer mecanismos accesibles para denunciar violaciones a los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, garantizando que los casos sean atendidos con prontitud y que las víctimas reciban apoyo jurídico y psicológico adecuado.

- 10.2 La desigualdad, raíz de la discriminación

Reconocer la desigualdad como origen de la discriminación que sufren pueblos originarios y afrodescendientes y tomar acciones orientadas a revertir estos efectos como la construcción de infraestructura en las zonas de mayor presencia indígena e históricamente rezagadas.

- 10.3 Desarrollo Económico Sostenible

Crear fondos de inversión y ofrecer incentivos a proyectos de desarrollo económico y sostenible que sean impulsados por comunidades indígenas y afrodescendientes, promoviendo la producción local y el ecoturismo comunitario.

Establecer mecanismos que brinden acceso preferencial a mercados para productos elaborados por comunidades indígenas y afrodescendientes, asegurando que obtengan precios justos por su trabajo y sus productos.

- 10.4 Educación y Cultura

Desarrollar y ampliar programas de educación intercultural bilingüe que reconozcan y valoren las lenguas y culturas indígenas y afrodescendientes, asegurando el acceso a una educación de calidad que fortalezca la identidad cultural en las escuelas.

Implementar programas que promuevan y preserven las tradiciones, lenguas y conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y afrodescendientes, facilitando espacios para la difusión de sus culturas en medios de comunicación y en eventos culturales.

- 10.5 Salud y Bienestar

Implementar un modelo de atención a la salud que no entre en conflicto con la medicina tradicional, garantizando el acceso equitativo a servicios de salud de calidad.

Desarrollar programas de alimentación y nutrición que respeten las prácticas tradicionales de cultivo y alimentación, promoviendo la soberanía alimentaria en las comunidades indígenas y afrodescendientes.

- 10.6 Protección del Territorio y Recursos Naturales

Reconocer legalmente los territorios ancestrales, crear áreas protegidas indígenas donde se respete su autonomía para evitar el desplazamiento y la degradación de sus tierras. Acelerar el proceso de titulación de tierras y territorios de comunidades indígenas y afrodescendientes, garantizando su derecho a la tierra, el agua y los recursos naturales y promoviendo su uso sostenible.

Establecer un sistema de monitoreo ambiental en territorios indígenas y afrodescendientes que involucre a las comunidades en la vigilancia de sus recursos naturales, asegurando su participación en la protección de su medio ambiente.

- 10.7 Consulta y Participación

Implementar un protocolo de consulta previa y libre, informada y culturalmente adecuada para todos los proyectos que afecten a las comunidades indígenas y afrodescendientes, especialmente cuando se afecte su territorio, cultura, y

formas de organización, asegurando su participación activa en la toma de decisiones que les impacten.

Fortalecer la autonomía de los gobiernos indígenas y sus sistemas, para que puedan ejercer sus derechos y participar efectivamente en la gobernanza.

- 10.8 Monitoreo y Evaluación de Políticas

Crear un observatorio que monitoree la situación de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el país, recolectando datos y realizando informes periódicos sobre el estado de sus derechos y propuestas para su mejora.

Implementar un sistema de evaluación participativa en el que las comunidades indígenas y afrodescendientes puedan aportar su visión sobre la efectividad de las políticas públicas implementadas en su beneficio, garantizando que se adapten a sus necesidades y contextos.

Este conjunto de propuestas legislativas, de políticas públicas y acciones de gobierno busca garantizar los derechos, el bienestar, la autonomía y autodeterminación de los pueblos y culturas indígenas y afrodescendientes, ampliar su participación y representación política, garantizar su acceso a la justicia, promover sus manifestaciones culturales, asegurar su educación y satisfacer de sus necesidades básicas respetando la pluralidad y su libre determinación.

11. Un México para las Infancias

Plantear todas las medidas necesarias para construir un entorno de protección y pleno desarrollo de las infancias.

- 11.1 Protección de las Infancias

Garantizar los derechos de las infancias en el país, procurando su desarrollo pleno y cuidando que no estén en situaciones de riesgo y vulnerabilidad sin importar su género, edad, etnia, condición socioeconómica o cualquier otra característica.

Reconocer todos los delitos de índole sexual contra niños, niñas y adolescentes, bajo cualquier modalidad. Implementar un programa nacional contra el turismo sexual infantil que prevea las deficiencias de seguridad en la infraestructura turística y actúe para corregir las vulnerabilidades en el sistema de hospedaje y de transporte para proteger a menores. Erradicar la trata infantil mediante la creación de un órgano especializado que persiga el delito, desde la prevención, investigación y denuncia hasta el rescate y protección de personas víctimas de trata.

Legislar en contra del maltrato y del trabajo infantil y en favor de los derechos de las infancias.

Crear refugios seguros, así como exigir la certificación de todos los espacios institucionales públicos y privados que funcionen como tal, para garantizar la integridad física y psicológica de los menores.

Impulsar programas de prevención y concientización sobre la violencia domestica hacia niños, niñas y adolescentes, trabajo infantil y explotación sexual de menores.

Garantizar el acceso a atención médica adecuada y gratuita, incluyendo vacunación, atención preventiva, salud mental, así como una alimentación sana. Proteger el derecho a espacios seguros para jugar y disfrutar de actividades recreativas y culturales.

Defender los derechos de la niñez a contar con una identidad, una familia, a la educación y a la salud. Especialmente, apoyar la lucha contra el cáncer infantil, curable si se cuenta con medicamentos y atención oportuna. Facilitar las adopciones, sin discriminación, con el debido cuidado. Combatir la trata infantil y facilitar la denuncia de este delito.

Promover que a niños, niñas y adolescentes que hayan sido sujetos de violencia vicaria, se les brinde la atención como víctimas directas o indirectas previendo que los centros de visitas y cualquier espacio en el que convivan con sus madres y padres estén libres de amenazas para las y los menores.

Reconocer que la protección integral de niñas, niños y adolescentes tiene que extenderse a los entornos digitales, donde se reproducen y amplifican riesgos como la explotación sexual, el acoso, la captación con fines de trata, la pornografía infantil y otras formas de violencia. Por ende impulsar políticas públicas orientadas a la prevención, detección y sanción de delitos cometidos mediante plataformas digitales, redes sociales y tecnologías emergentes, así como acciones de alfabetización digital para menores, madres, padres, abuelas, abuelos, docentes y tutores, fortaleciendo la coordinación entre autoridades, sector tecnológico y sociedad civil para garantizar entornos digitales seguros y respetuosos de los derechos de la infancia y la adolescencia.

- 11.2 Educación para la infancia

Invertir en infraestructura educativa y becas desde un enfoque no clientelar con especial atención a las comunidades más marginadas y la niñez en orfandad.

- 11.3 Infancias migrantes

Garantizar políticas que protegen los derechos de las infancias migrantes, para que no sean expuestos a tráfico de personas, abuso sexual, explotación ni violencia. Fortalecer el marco legal, crear políticas migratorias, así como protocolos específicos para menores no acompañados, que aseguren el respeto de los derechos de los menores migrantes y garanticen su bienestar.

Este conjunto de propuestas legislativas, de políticas públicas y acciones de gobierno son para velar por los derechos de las infancias y garantizar el acceso a condiciones que propicien su pleno desarrollo.

12. Porvenir para las Juventudes

México es un país de gente joven y necesita contar con esquemas de garantías de sus derechos, que promueva su desarrollo pleno y aproveche sus talentos para crear un futuro mejor.

- 12.1 Formación de las y los jóvenes

Crear esquemas no clientelares que apoyen a la juventud en su desarrollo educativo, a través de becas que se otorguen con un enfoque de equidad.

Recuperar el otorgamiento de becas para vivienda de estudiantes que tengan que salir de sus comunidades para estudiar los niveles medio superior y superior, así como de becas para estudiar posgrados en el extranjero.

- 12.2 Trabajo para la Juventud

Incentivar a las empresas a dar oportunidades de primer empleo a las y los jóvenes que inician su vida laboral. El trabajo de las juventudes está precarizado y es el escenario de diversos abusos, por lo que se propone la creación de autoridades encargadas de investigar, perseguir y sancionar los abusos que diversos empleadores hacen hacia personas jóvenes con el facilitamiento de mecanismos de denuncia digitales.

Combatir el trabajo adolescente principalmente en aquellos sectores productivos donde es más castigado como el de la construcción, el campo, el turismo y otros.

- 12.3 Salud y Seguridad Social para las Juventudes

Crear un Sistema Nacional de Salud para atender a las juventudes de todo el país, la implementación de teleconsultas digitales para agilizar el acceso a los servicios de salud y la provisión de vales de medicinas canjeables en cualquier farmacia.

- 12.4 Seguridad con Perspectiva Joven

Crear un Sistema Nacional de Rescate de Juventudes en Situación de Vulnerabilidad dedicado a identificar a las personas jóvenes e infantes que viven en entornos de riesgo y posible captura del crimen organizado para garantizarles trabajo, educación, deporte y atención psicológica.

- 12.5 Vivienda para Juventudes

Procurar que las juventudes tengan acceso a una vivienda digna, pues la especulación del mercado inmobiliario ha hecho prácticamente imposible para las personas jóvenes el aspirar a tener una vivienda propia. Esta vivienda debe estar en núcleos urbanos que también ofrezcan oportunidades de trabajo, transporte y esparcimiento.

- 12.6 Movilidad para las Juventudes

Promover tarifas de transporte público especiales para juventudes e infancias, así como la dignificación y modernización de su infraestructura. Creación del programa “Regresa Seguro a Casa” donde el transporte público siga funcionando en las madrugadas de los jueves, viernes y sábados.

- 12.7 Cultura Joven

Promover la creación de programas y espacios accesibles en todo el país para el público joven.

- 12.8 Deporte para Juventudes

Apoyar el rendimiento de los deportistas jóvenes con becas justas y dignas que les permitan dedicarse de tiempo completo al mejoramiento de su desempeño. Apoyar a que las juventudes tengan acceso a la infraestructura deportiva sin fines de competencia profesional de manera gratuita y en todo el país.

- 12.9 Emprendimiento

Fortalecer los esquemas de apoyo a personas jóvenes que deseen emprender un negocio, dándoles la correcta capacitación de manera gratuita y otorgando microcréditos a la palabra, especialmente a mujeres jóvenes.

- 12.10 Campo para las juventudes

Crear programas de integración para las y los jóvenes en el campo como futuros líderes y productores, bajo enfoques de agroecología, administración y tecnología.

Este conjunto de propuestas legislativas, de políticas públicas y acciones de gobierno están pensadas para promover la participación política de las juventudes y generar un entorno en el que puedan labrarse un futuro.

13. La Atención Primordial a Personas con Discapacidad

La atención a personas con discapacidad es fundamental para garantizar sus derechos, mejorar su calidad de vida e impulsar su inclusión social, política y económica.

- 13.1 Fortalecimiento del Marco Legal y Normativo

Revisar y actualizar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y otras normativas relacionadas, asegurando su alineación con los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.

Establecer y hacer cumplir normas técnicas que garanticen la accesibilidad en espacios públicos, medios de transporte, edificios y servicios, asegurando que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en la vida social.

- 13.2 Educación Inclusiva

Fomentar la educación inclusiva, en todos los niveles educativos. Crear un sistema de becas y apoyos para estudiantes con discapacidad, que incluya recursos para transporte, materiales adaptados y tecnología asistida, promoviendo su acceso y permanencia en el sistema educativo.

- 13.3 Acceso a Servicios de Salud y Rehabilitación

Asegurar que el sistema de salud pública brinde atención especializada a personas con discapacidad, incluidos servicios de rehabilitación y terapias físicas y ocupacionales, garantizando el acceso a tratamientos y medicamentos.

Implementar programas de capacitación continua para el personal de salud en temas de atención a personas con discapacidad desde un enfoque de derechos humanos, promoviendo el respeto, la empatía y la sensibilidad en la atención y el trato.

- 13.4 Inclusión Laboral

Crear programas de empleo inclusivo que fomenten la contratación de personas con discapacidad en el sector público y privado, ofreciendo incentivos fiscales a empresas que incorporen a trabajadoras y trabajadores con discapacidad.

Desarrollar programas de capacitación para personas con discapacidad, enfocándose en habilidades laborales y emprendedoras que favorezcan su inclusión en el mercado laboral.

- 13.5 Acceso a Recursos y Tecnología

Implementar programas que faciliten el acceso a tecnología asistida, como software y dispositivos especializados, que permitan a las personas con discapacidad mejorar su calidad de vida y su integración social y laboral.

Establecer programas de apoyo económico directo a personas con discapacidad y a sus familias, que les permitan cubrir gastos relacionados con atención médica, transporte y adaptación del hogar.

- 13.6 Sensibilización y Conciencia Social

Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la población en general que promuevan el respeto, la empatía y la conciencia sobre los derechos y capacidades de las personas con discapacidad.

Incluir en el currículo educativo temas sobre diversidad, discapacidad y derechos humanos, fomentando una cultura de inclusión y respeto desde una edad temprana.

- 13.7 Monitoreo y Evaluación de Políticas

Establecer un sistema de monitoreo que evalúe el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y la efectividad de las políticas públicas implementadas, utilizando indicadores claros y base de datos accesible.

Publicar informes anuales que evalúen el estado de la atención y los derechos de las personas con discapacidad, ofreciendo recomendaciones basadas en la evidencia para mejorar las políticas públicas.

- 13.8 Participación Ciudadana

Promover mecanismos de participación para que las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas puedan participar en la elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas que les afectan.

Facilitar recursos y apoyo técnico a organizaciones que representen a personas con discapacidad, promoviendo sus iniciativas y fortaleciendo su capacidad de incidencia en políticas públicas.

Mediante este conjunto de propuestas legislativas, de políticas públicas y acciones de gobierno se busca garantizar el acceso de las personas con discapacidad a la plenitud de sus derechos, promover su inclusión plena en todos los ámbitos de la vida social, educativa y laboral para que así puedan vivir en un país sin discriminación.

Agenda Económica:

14. La Justicia Social y la Economía para el Bien Común

La justicia social y la promoción de una economía que beneficie a toda la población son fundamentales para el desarrollo equitativo y sostenible de México. Para ello es necesario establecer instituciones y políticas para el pleno ejercicio de derechos económicos y sociales de todas las personas con las medidas necesarias para la inclusión social y la igualdad de oportunidades para quienes hoy viven en pobreza.

- 14.1 Crecimiento económico inclusivo

Desarrollar un modelo de crecimiento económico inclusivo, que promueva las inversiones, incremente la productividad y la competitividad y favorezca el desarrollo de comunidades, empresas y mercados, vinculado indisolublemente con la creación de empleo en condiciones dignas, con remuneración suficiente, garantía y cumplimiento de los derechos laborales y el impulso a cadenas de valor que promuevan las unidades económicas de la economía social, los nuevos emprendimientos, las micro, pequeñas y medianas empresas.

- 14.2 Promoción de la Equidad Económica

Promover una reforma fiscal progresiva que identifique áreas de inequidad e incremente los gravámenes del sistema impositivo, asegurando proporcionalidad y justicia en la carga contributiva hacia los ingresos más altos.

Ampliar y fortalecer los programas de transferencias monetarias condicionadas, destinados a familias en situación de pobreza, garantizando que se utilicen para acceder a servicios básicos como salud y educación.

- 14.3 Protección Social y Derechos Laborales

Impulsar una reforma laboral con visión conjunta de sectores productivos, representación patronal y sindicatos para que fortalezca las relaciones laborales

para ambas partes, estableciendo criterios para garantizar la protección de los derechos de las y los trabajadores. Para que en México se ofrezcan trabajos de acuerdo a los estándares de la OIT y se fortalezcan las empresas generadoras de empleos y se apoye el emprendimiento, facilitando la empleabilidad, con normas claras y criterios de equidad en ambos sentidos.

Establecer un salario mínimo por hora, conforme al costo de una Canasta Básica Total, de forma que una persona que trabaje 40 horas en una semana alcance a cubrir sus necesidades y generar capacidad de ahorro, y lo pueda lograr mediante el empleo en uno o varios lugares de trabajo, de acuerdo a sus necesidades de empleo, capacidades y disponibilidad de horario.

Modificar los lineamientos de la seguridad social obligatoria para que las y los patrones puedan contribuir conforme al tiempo laborado en sus lugares de trabajo con un monto mínimo obligatorio por hora, sin que esto disminuya el acceso de las y los trabajadores a los servicios como derechohabiente. Esto permite contratar diferentes personas trabajadoras en diversas jornadas conforme a las necesidades de producción, comercialización y/o prestación de servicios, ampliando así la oferta-demanda de trabajo formal en condiciones dignas.

Incluir el seguro de desempleo en la seguridad social obligatoria, mediante el pago de cuotas obrero-patronales, de forma que se pague a solicitud de la persona trabajadora cuando se separe, recibiendo ésta la indemnización correspondiente mediante este mecanismo.

De igual forma, incluir el pago de cuota de seguro de paternidad al Instituto Mexicano del Seguro Social para extender la prestación a padres trabajadores por el nacimiento de hijos e hijas con el disfrute de 15 días de descanso pagados a similitud de la incapacidad por maternidad.

Asegurar que las autoridades laborales tengan las facultades para vigilar el cumplimiento de la afiliación y pago del seguro social con salarios reales, y las condiciones laborales legales: la jornada laboral máxima, el pago de horas extras, el reparto de utilidades, las vacaciones, la contratación estable y el derecho de organización y afiliación sindical, así como el correcto funcionamiento de los organismos sindicales y la libertad de afiliación de las personas trabajadoras.

Equilibrar las relaciones obrero-patronales, facilitar la contratación y cumplimento de obligaciones en las micro y pequeñas empresas, haciendo expeditos los trámites a realizarse sin perjuicio de los derechos de las y los trabajadores.

- 14.4 Reforma a los Sindicatos

Facilitar la creación y organización de sindicatos especialmente en los sectores productivos y de servicios de carácter privado. Promoviendo su formación mediante la simplificación de sus requisitos ante la autoridad laboral.

Establecer reglas claras para la operación interna de los sindicatos, con principios democráticos y combatir eficientemente las representaciones subordinadas o vitalicias, la reelección de liderazgos y el nepotismo.

Asimismo, fortalecer la fiscalización de su operación como entidades económicas sin fines de lucro para transparentar sus ingresos y cumplir con requisitos fiscales en su operación para revisar que estas cumplan con los objetivos establecidos en sus estatutos.

- 14.5 Fomento de Empleo Digno y Desarrollo Económico Local

Implementar programas de infraestructura nacional que faciliten la generación de empleo en la construcción y mantenimiento de obras públicas, priorizando proyectos en comunidades con altos niveles de desempleo, mejorando las condiciones de vida en esas áreas.

Impulsar la generación de ecosistemas empresariales sostenibles y por regiones para el desarrollo económico, con generación de empleos dignos y crecimiento de las micro y pequeñas empresas; con participación de los sectores empresarial, educativo, tecnológico y de gobierno, incluyendo la creación de una Banca social para la atención de micro y pequeñas empresas, desde gobiernos estatales y municipales en colaboración con organismos empresariales.

- 14.6 Acceso Universal a Servicios Básicos

Implementar un sistema de salud universal que garantice atención médica gratuita y de calidad para toda la población. Incluyendo la expansión de infraestructura hospitalaria en regiones marginadas y el fortalecimiento de los servicios de atención primaria.

Desarrollar un plan estratégico para asegurar el acceso a energía eléctrica, agua potable y saneamiento en comunidades rurales y urbanas marginalizadas, con inversiones en infraestructura y capacitación comunitaria para el mantenimiento de estos servicios.

Construcción de infraestructura que facilite la comunicación y acceso a la tecnología a las comunidades más alejadas, conectándolas con el resto del país y reduciendo la brecha digital.

- 14.7 Impulso a la economía de libre mercado con justicia social

Impulsar políticas públicas que promuevan el acceso a oportunidades de desarrollo individual y comunitario, protejan la libre competencia bajo una rectoría estatal que vigile el interés general, sin afectar las libertades individuales ni el derecho fundamental a la propiedad privada y la libre empresa.

- 14.8 Fomento al emprendimiento y a las empresas de la economía social

Impulsar una política de fomento a la creación de unidades económicas surgidas de emprendimientos productivos y rentables, así como al fortalecimiento de las unidades económicas de la economía social y las micro y pequeñas empresas.

Prever la creación de fondos de inversión y crédito en la Banca de Desarrollo, así como otros instrumentos de inversión y financiamiento para estas unidades económicas.

Simplificar y aplicar los principios de progresividad y subsidiariedad al marco fiscal para incentivar e impulsar el crecimiento y fortalecimiento de estas unidades económicas.

Facilitar y promover la creación de empresas asociativas de las y los campesinos y pequeñas y pequeños productores para incrementar su rentabilidad, abrir nuevos canales de comercialización y acceso a tecnologías, financiamientos y mercados en condiciones justas.

- 14.9 Desarrollo económico sostenible

Implementar políticas económicas regionales que promuevan la vocación productiva de cada estado y municipio, facilitando el ecosistema empresarial local y canalizando los recursos públicos para favorecer la competitividad de las zonas y la atracción de inversiones en favor del desarrollo económico sostenible en cada región.

Realizar campañas nacionales y locales para la formalización de empresas y empleos, sancionando el incumplimiento recurrente y premiando el cumplimiento sostenido con incentivos fiscales. Impulsar el establecimiento de acuerdos público-privados para la creación de infraestructura y energía renovable y regulaciones que incluya incentivos fiscales para prácticas industriales sostenibles y no contaminantes.

Conformar ciudades competitivas a través del fomento a la movilidad sostenible, infraestructura planificada, energías renovables y comunicación tecnológica accesible.

- 14.10 Fomento de la Inclusión Social y la Diversidad

Proponer acuerdos de gran magnitud para acelerar la inclusión de personas provenientes de grupos de mayor vulnerabilidad, como personas con discapacidad, mujeres en situación de violencia y comunidades indígenas, asegurando que tengan acceso a recursos, oportunidades y empleo digno. Impulsar políticas públicas que den oportunidades de emprendimiento individual y colectivo a grupos de personas en vulnerabilidad.

Capacitar en derechos humanos y desarrollo comunitario a líderes locales y organizaciones de la sociedad civil, empoderando a las comunidades para la defensa de sus derechos y trabajo conjunto por su bienestar, acompañando sus demandas, brindando asesoría y recursos para proyectos específicos.

- 14.11 Educación y Capacitación

Garantizar el acceso a educación de calidad a toda la población, con énfasis en comunidades marginadas.
Crear programas de capacitación, preparación y actualización laboral y profesional que respondan a las necesidades del mercado local, facilitando la inserción laboral de personas jóvenes, adultas y adultas mayores. Promover la educación dual como modelo que permite la participación de empresas en la preparación técnica y tecnológica de personas jóvenes y adultas, fomentando una incursión más eficaz en el mercado laboral profesional.

- 14.12 Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas

Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las políticas públicas en la reducción de la pobreza y la desigualdad, utilizando indicadores claros y accesibles al público.

Publicar informes anuales que analicen los avances y desafíos en la implementación de políticas de justicia social y economía para el bien común, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Estas propuestas legislativas, de políticas públicas y acciones gubernamentales son para construir una sociedad más justa y equitativa, buscar la justicia social y garantizar que la economía sea para el bienestar común y disminuya la brecha de desigualdad en este país.

15. Nuestro Campo

El apoyo al campo es esencial para garantizar la alimentación del país, promover el desarrollo rural e impulsar su economía mediante infraestructura, tecnología y acceso a derechos, fortaleciendo el vínculo de las comunidades con su espacio rural.

- 15.1 Reorientar el campo

Reestructurar el Programa Especial Concurrente a nivel legal y operativo para construir un nuevo modelo de producción agroalimentaria. Con planeación nacional y regional, visión de largo plazo y la posibilidad de anticipar los apoyos multianuales. Legislar para hacer eficiente y accesible el financiamiento rural, abatir la desigualdad, con programas productivos, y los conflictos agrarios, mediante seguridad jurídica en la propiedad social, ejidal y comunal.

Incluir la planeación y coordinación de la política para el desarrollo rural sustentable y el fomento agropecuario como lo señala la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Legislar en materia de cambio climático, producción y medio ambiente, para evitar la destrucción productiva de las regiones, salvaguardar la salud ecosistémica y en materia de Ley General de Aguas.

Coordinar y dar seguimiento a programas federales, estatales y municipales, que tengan como propósito impulsar el desarrollo rural sustentable. Trabajar por la transparencia y rendición de cuentas, en el proceso de formulación, discusión-aprobación, ejecución y fiscalización-evaluación de los programas para el campo.

- 15.2 Acciones federales para reorientar el Desarrollo Rural y Ordenamiento Territorial

Promover la regularización de la propiedad social, ejidal y comunal, solucionar conflictos agrarios y regularizar la tenencia de la tierra agrícola a fin de brindar certeza jurídica. Regularizar la pequeña propiedad, ordenar y controlar los asentamientos humanos irregulares y conducir el proceso de reservas territoriales. Controlar la expansión de la frontera agrícola y pecuaria. Integrar, actualizar y modernizar el catastro de la Propiedad Rural para abatir el rezago

agrario. Instrumentar el inventario actualizado de asuntos y conflictos agrarios. Crear un Programa Nacional de Atención a la Conflictividad Agraria. Impulsar programas de organización de ejidos y comunidades, tomando en cuenta el enfoque territorial, ecológico y regional.

Crear “fondos de tierras”, que permitan la circulación y compactación, promuevan el desarrollo de un mercado social de la tierra, privilegiando el acceso a las tierras para jóvenes de los núcleos agrarios en posibilidad de explotarla productivamente.

- 15.2.1 Instituciones Agrarias

Reformar la Procuraduría Agraria. Otorgarle autonomía y atribuciones como árbitro. Facultada para emitir recomendaciones públicas vinculantes y con atribuciones en materia de regularización y titulación de la propiedad social.

Descentralizar el Registro Agrario Nacional. Integrar a su estructura la figura de registrador integral. Mejorar la eficacia de los trámites en línea. Kioscos de reposición de documentos agrarios y emisión de constancias de derechos. Fortalecer las jornadas itinerantes de entrega de documentos, depósitos de listas de sucesión y trámites en zonas de alta y muy alta marginación o de difícil acceso.

Favorecer el acceso a los Tribunales Unitarios Agrarios, mediante la realización de jornadas de justicia itinerante por parte de dichas autoridades, con el objeto de evitar gastos de traslado.

Dotar de competencia a los Tribunales Agrarios para resolver conflictos en materia de aguas, ecología y territorio. Impulsar la impartición de justicia virtual con la creación de la Sala Especializada de Juicios Virtuales. Instrumentar el Código de Procedimientos Agrarios.

Crear el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior Agrario, como un órgano de administración, vigilancia y evaluación del desempeño de los servidores públicos de los tribunales agrarios.

- 15.3 Desarrollo Rural

Impulsar campañas de sensibilización en los núcleos agrarios que promuevan las buenas prácticas de manejo del territorio para frenar la degradación y erosión del suelo, así como el respeto y cuidado del medio ambiente y el uso de energías limpias. Rescatar espacios públicos en los núcleos agrarios para las y los jóvenes. Impulsar el programa de turismo rural, cuyos beneficiarios sean las y los propietarios rurales. Establecer un Programa de Vivienda Rural. Crear el programa de defensa del territorio. De igual manera fomentar las actividades no agropecuarias que suceden en el campo.

- 15.4 Fortalecimiento de la Producción Agrícola y de las actividades agropecuarias

Implementar proyectos productivos y programas de incentivos financieros para las y los pequeños y medianos agricultores, silvicultores y acuicultores que

adopten prácticas sustentables y sostenibles, como la agricultura orgánica y la agroecología, promoviendo el uso responsable de recursos naturales y la conservación del suelo.

Desarrollar programas de capacitación y asistencia técnica para agricultores y silvicultores, enfocándose en técnicas modernas de cultivo, manejo sustentable de recursos y acceso a mercados, facilitando la adopción de nuevas tecnologías y prácticas agrícolas y silvícolas.

Legislar y acompañar a la agroindustria en la adopción de tecnologías y prácticas dirigidas a reducir la presión sobre los ecosistemas, disminuyendo los cambios de uso de suelo y el uso intensivo de agua y agroquímicos.

- 15.5 Acceso a Financiamiento

Crear líneas de crédito accesibles y microcréditos para las y los pequeños productores agrícolas, silvícolas y pesqueros que fomenten la inversión en infraestructura, maquinaria, insumos y desarrollo de proyectos productivos. Incluir créditos específicos para atender a las mujeres rurales, afrodescendientes e indígenas y valerse de las nuevas tecnologías para su instrumentación.

Establecer subsidios para la compra de insumos agrícolas y silvícolas, como semillas, fertilizantes, herramientas y combustibles, asegurando que las y los productores puedan acceder a estos recursos a precios justos.

Crear un Sistema Nacional de Financiamiento y Crédito Rural para atender a las y los pequeños y medianos productores, regular a los intermediarios financieros, con una regulación objetiva, transparente, eficaz y con garantías. Implementar seguros asequibles para las y los agricultores frente a desastres naturales y otros riesgos climáticos.

- 15.6 Modernización de la Infraestructura Rural

Incrementar la inversión en infraestructura rural: incluyendo caminos, sistemas de riego, almacenes, rastros TIF y mercados para facilitar la comercialización de sus productos; mejorar la logística de distribución agrícola, silvícola y pesquera.

Invertir para la construcción, mantenimiento y mejoramiento de centros de salud, escuelas y comandancias, así como espacios deportivos y culturales. Incluir los insumos y el personal que requieren para su adecuado funcionamiento.

Promover proyectos que mejoren el acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento en comunidades rurales, asegurando un entorno adecuado para la producción agrícola y el bienestar de las y los habitantes.

- 15.7 Fomento a la Pesca Sostenible

Fortalecer la regulación y vigilancia de las actividades pesqueras, promoviendo prácticas sostenibles que eviten la sobreexplotación de recursos marinos y de las aguas continentales y protegiendo especies endémicas o bajo alguna categoría de protección.

Fomentar el desarrollo de la acuicultura como alternativa a la pesca extractiva, ofreciendo capacitación y recursos para la producción sostenible de especies acuáticas, contribuyendo así a la seguridad alimentaria.

- 15.8 Promoción de Redes de Comercialización

Impulsar la creación y fortalecimiento de cooperativas agrícolas, silvícolas y pesqueras que permitan a las y los productores unir esfuerzos para comercializar sus productos, aumentando su poder de negociación y acceso a mercados.

Organizar ferias agrícolas, silvícolas y pesqueras, como mercados directos donde las personas productoras puedan vender sus productos sin intermediarios, promoviendo la conexión entre la producción y el consumo. Promover la compra pública directa a las y los productores para programas sociales enfocados en aumentar la seguridad alimentaria.

Crear programas para la preservación y promoción de variedades agrícolas tradicionales y nativas como parte del patrimonio cultural y genético.

- 15.9 Impulso a la Investigación y Desarrollo Tecnológico

Aumentar la inversión en investigación, capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo tecnológico agropecuario y silvícolas para desarrollar variedades de cultivos resistentes a plagas, clima y enfermedades, así como nuevas tecnologías que mejoren la productividad y sostenibilidad.

Promover prácticas de manejo sostenible de agua y suelo. Reducir la huella de carbono, la emisión de gases de efecto invernadero, la generación de residuos peligrosos y monocultivos. Desarrollar controles biológicos de plagas y fertilizantes para la sustitución paulatina de compuestos agroquímicos.

Establecer programas nacionales de agricultura y ganadería regenerativa, intensificando sosteniblemente el uso del suelo para combatir los cambios de uso de suelo y la desertificación.

Implementar tecnología en el monitoreo y evaluación de riesgos como plagas y efectos del cambio climático, así como para el seguimiento de la productividad de los distintos sectores.

Establecer programas de transferencia de tecnología a las y los productores agrícolas, silvícolas y pesqueros que incluyan demostraciones de nuevas técnicas, insumos y prácticas de producción mejoradas.

- 15.10 Salud y seguridad social del campesinado

Establecer programas de salud laboral especialmente en aquellos expuestos a sustancias peligrosas, mediante evaluaciones y diagnósticos periódicos, así como, la implementación de equipo de seguridad personal, equipamiento a clínicas y centros de salud locales y comunitarios para garantizar tratamientos. Crear programas de evaluación a la salud no ocupacional en territorios agrícolas.

Legislar para prohibir el uso de compuestos tóxicos persistentes, así como para regular el uso de compuestos tóxicos no persistentes junto con sus formas y mecanismos de aplicación sobre los cultivos. Crear infraestructura y campañas educativas para el correcto manejo y disposición final de residuos agrícolas.

- 15.11 Atención a la violencia en el campo mexicano

Intervenir para combatir la violencia, el cobro de cuotas, la extorsión y las amenazas por parte de la delincuencia organizada. Construir una coalición amplia y plural, que responda a los derechos y expectativas de las víctimas de

violaciones graves a los derechos humanos y contribuya a romper los ciclos de violencia.

- 15.12 Mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes

Visibilizar a las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes. Impulsar programas orientados a cerrar las brechas de género en el campo. Incluir la perspectiva de género en los programas y políticas públicas y reglas de operación de todos los programas orientados al sector rural.

Regularizar la situación de las mujeres rurales respecto a las tierras que trabajan y a las que legítimamente tienen derecho. Realizar cambios en los Reglamentos Internos de los Ejidos para incentivar la actividad de las mujeres en la toma de decisiones al interior de los ejidos. Garantizar el acceso a la tierra, el territorio y reconocimiento de sus Derechos Agrarios mediante un Programa de Seguridad Jurídica para que se asesore, se represente y se reduzcan costos a las mujeres.

Promover la instauración del Sistema Nacional de Cuidados en el campo. Atender las necesidades de vivienda, educación, salud y seguridad social. Establecer programas específicos de salud femenina relacionados a salud reproductiva y a la exposición ocupacional a sustancias tóxicas.

- 15.13 Jornaleros y jornaleras agrícolas

Elaborar un programa de atención especializada a las jornaleras y jornaleros agrícolas que incluye educación, salud, seguridad social y la mejora sustancial de sus condiciones de vida.

Dentro del Tratado de Libre Comercio, con Estados Unidos y Canadá, impulsar una política de contratación anual de jornaleros agrícolas.

- 15.14 Cambio climático y campo

Reconocer que el cambio climático crea afectaciones diferenciadas en la producción rural. Combatir la reducción de los cultivos, de la disponibilidad de agua, el aumento en la susceptibilidad a plagas y enfermedades, en el riesgo de fuegos devastadores y reducción de la superficie apta para algunos cultivos como consecuencia de la variación de temperaturas.

Crear un Plan Nacional Agrícola, que replantee el patrón de cultivos, identificando el potencial productivo, bajo condiciones de escasez de agua y pérdida de biodiversidad de los suelos, declaratorias de emergencia y un protocolo que facilite su instrumentación.

Instrumentar un Programa Especial de Atención a la Sequía. Con sistemas de vigilancia y alerta temprana, evaluación de la vulnerabilidad, el impacto y acciones de mitigación y respuestas territoriales y la instrumentación de un Grupo de Administración de Riesgos que impulse medidas de prevención y

mitigación a los efectos de la sequía y cambio climático para el corto, mediano y largo plazo.

Mejorar la gestión del agua. Tecnificación del riego. Reparación de la infraestructura hidráulica del país. Mejorar la estructura del suelo e incentivar el uso de fertilizantes orgánicos.

- 15.15 Capacitación y Educación Continua

Implementar programas de educación y capacitación constante en temas de producción, comercialización, finanzas y derechos de las y los campesinos, silvicultores y pescadores, promoviendo una formación integral y actualizada.

Proporcionar asesoría legal y apoyo a las y los productores agrícolas, silvícolas y pesqueros en el manejo de sus derechos y obligaciones, ayudándoles a navegar en temas de regulación, propiedad y comercialización.

- 15.16 Monitoreo y Evaluación

Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación de la productividad agrícola, silvícola y pesquera que permita realizar un seguimiento de los resultados de las políticas implementadas y adapte las estrategias según las necesidades del sector, atendiendo la sanidad y la inocuidad agroalimentaria para prevenir y controlar enfermedades.

Publicar informes anuales que evalúen el estado y las necesidades del campo en México, proporcionando datos actualizados y recomendaciones para futuras políticas y acciones.

Este conjunto de propuestas legislativas, políticas públicas y acciones de gobierno se orienta a fortalecer el campo mexicano, al tiempo que se garantiza que sea una actividad sostenible y digna que mejore la calidad de vida de quienes realizan estas actividades.

16. Combate a la Pobreza y la Desigualdad

La lucha contra la pobreza y la desigualdad es una tarea fundamental para garantizar el bienestar y la dignidad de todas y todos los mexicanos. Reducir las desigualdades significa no solo una mejor distribución de la riqueza, requiere implementar políticas públicas para que los sectores más vulnerables logren mínimos de calidad de vida.

- 16.1 Plan Nacional de igualdad e inclusión social

Establecer una política de igualdad e inclusión social transversal que permita el pleno ejercicio de derechos económicos y sociales para todas las personas, con especial atención a medidas especiales para la eliminación de desigualdades por ingreso, condición socioeconómica, nivel educativo, origen étnico, lugar de residencia, identidad o preferencia sexo-genérica, o cualquiera otra situación que produzca desigualdad.

- 16.2 Ingreso vital familiar garantizado

Ampliar y fortalecer los programas de transferencias monetarias condicionadas, para brindar apoyo a los hogares más vulnerables, garantizando que los fondos

lleguen a quienes más lo necesitan para asegurar un mínimo indispensable y universal por familia.

Hacer transparente y automático el acceso a este derecho bajo reglas claras, a través de mecanismos digitales o presenciales expeditos y accesibles, basados en la CURP para contar con un registro o padrón nacional unificado y confiable.

Establecer subsidios directos a familias en situación de pobreza extrema, buscando mejorar su acceso a alimentos, salud y educación, con un enfoque en la inclusión social y económica, a partir de mecanismos que permitan verificar el correcto uso de los recursos y la medición puntual del impacto en el cumplimiento de los objetivos planteados.

Contar con transferencias de ingreso en diversas modalidades: para personas en pobreza a fin de alcancen el monto de ingreso vital indispensable; para personas con discapacidad o incapacidad para trabajar; para personas que pierden su empleo, a manera de seguro de desempleo temporal; para personas adultas mayores como pensión no contributiva compensatoria e integrada al sistema único de pensiones.

Las becas educativas para hogares de bajos ingresos, en condición de pobreza u otras condiciones de rezago social y carencias, así como el conjunto de transferencias sociales, también serán administradas por este sistema para la integración de un registro único o padrón nacional unificado.

Crear un órgano directivo con participación ciudadana mayoritaria en la entidad administrativa responsable del sistema de transferencias y el registro de población que evite cualquier forma de lucro político con la pobreza y condicionamiento electoral de las transferencias sociales.

Volver la coacción del voto, el condicionamiento político de servicios, programas o apoyos gubernamentales y las diversas formas de lucro político con la pobreza en causal de nulidad de la elección (además de ser delitos electorales).

- 16.3 Generación de Empleo y Desarrollo Económico

Impulsar políticas públicas para el autoempleo y el emprendimiento empresarial y comunitario en zonas de marginación, con apoyos públicos para el arranque e inclusión en los ecosistemas empresariales locales y estatales ofreciendo créditos a tasas preferenciales y capacitación en gestión empresarial.

Desarrollar programas específicos de empleo para jóvenes, que incluyan prácticas profesionales, programas de aprendizaje y empleos temporales en el sector público y privado. Impulsar la flexibilización del Servicio Nacional de Empleo para el otorgamiento de becas que faciliten la incorporación de la población en pobreza al empleo formal.

- 16.4 Trabajo en condiciones dignas

Basar la política laboral en el diálogo social del sector productivo -empresas y personas trabajadoras- con el gobierno, con un modelo de gobernanza que facilite la participación de los actores centrales de la producción y un enfoque de

incremento y fortalecimiento de la oferta laboral en condiciones de trabajo digno y la demanda de trabajo con estándares de competitividad.

Asegurar que las autoridades laborales sean eficaces en la vigilancia del cumplimiento de obligaciones laborales en las empresas, la afiliación al seguro social, la jornada laboral máxima, el pago de horas extras, el reparto de utilidades, las vacaciones, la contratación estable y el derecho de organización y afiliación sindical. Transparentar sus procesos y evitar prácticas de corrupción en detrimento de los derechos de las y los trabajadores y la generación de empleos dignos.

Establecer que los programas de fomento económico, así como las licitaciones y compras gubernamentales tengan como criterio indispensable el cumplimiento de los derechos laborales previstos en la Ley por parte de las empresas y como un criterio de preferencia la adhesión a prácticas salariales y laborales por encima de los mínimos legales y la certificación de las empresas como familiarmente responsables de acuerdo a los estándares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- 16.5 Acceso a Educación de Calidad

Invertir en la mejora de infraestructura educativa en comunidades marginadas, asegurando que las escuelas cuenten con espacios adecuados (baños, aulas de cómputo, espacios deportivos y recreativos), servicios básicos (agua potable, electricidad e internet) y maestras y maestros capacitados. Promover que el personal docente con mejores calificaciones y experiencia sea asignado a estas escuelas y que reciba por ello la compensación e incentivos más altos.

Asignar presupuestos suficientes para las necesidades de cada escuela de manera que las madres y padres no tengan que cubrir cuotas escolares adicionales.

Impulsar programas extracurriculares en horario ampliado a fin de que niñas, niños y adolescentes en las zonas de concentración de pobreza, rezago social y carencias puedan desarrollar actividades deportivas, culturales, artísticas, digitales y de liderazgo comunitario.

Implementar programas de becas para las y los estudiantes de bajos recursos, que faciliten su acceso a la educación técnica y superior, que incluyan su sostenimiento total sujeto al cumplimiento educativo. Crear un sistema de “alerta temprana” para recuperar al estudiantado que abandone sus estudios. Facilitar la transición entre escuelas para las y los estudiantes que cambien su domicilio.

Impulsar el establecimiento de empresas-escuela en zonas de marginación, que permita brindar preparación técnica a quienes habiten en dichas zonas y empleo remunerado con apoyo gubernamental.

- 16.6 Educación técnica y opciones de empleabilidad para jóvenes

Volver la educación técnica en una opción válida, revalorada y priorizada como modalidad de inclusión económica para juventudes.

Priorizar los bachilleratos técnicos y tecnológicos a fin de que sean valorados como una opción socialmente apreciada y económicamente atractiva para las y los jóvenes que requieran insertarse en el trabajo en condiciones dignas alrededor de los 18 años. Actualizar los planes de estudio conforme a las dinámicas económicas de su territorio. Aplicar una modalidad de "educación dual" que les permita tener prácticas, pasantías y diversas formas de aprendizaje en centros de trabajo acordes con su formación. Dar incentivos y reconocimiento a las empresas que participen en la formación técnica de las y los jóvenes.

Asignar las becas de educación media superior de manera universal al estudiantado de hogares de bajos ingresos y otras condiciones de rezago social o carencias. La beca de educación dual y tecnológica será simbólicamente mayor a la que se asigne en los bachilleratos generales.

Crear un programa de formación en y para la vida y el trabajo para juventudes con estudios truncos con modalidad "abierta", de menor duración, semi escolarizada y basada en planes de estudio técnicos directamente vinculados a la empleabilidad y las opciones de inserción productiva disponibles en su territorio. Brindar una beca y registro en servicios de salud a quienes participen en estas opciones de formación.

Priorizar la atención del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en personas adultas jóvenes para que avancen en sus estudios y puedan concluir y certificar la educación obligatoria y participar en la formación en y para la vida y el trabajo.

- 16.7 Acceso universal a la salud

Garantizar el acceso universal a servicios públicos de salud sin condicionamiento a la condición laboral, la capacidad de pago o el lugar de residencia de las personas.

Establecer los acuerdos de coordinación operativa y de pago entre instituciones, a fin de que todas las personas puedan recibir la atención en las unidades del sistema público nacional, sin pago, sin distinción, ni condicionamiento. Volver la CURP en la llave de acceso para la atención a la salud y adscripción a una unidad de salud cercana al domicilio.

Priorizar la atención primaria en salud y la promoción de la salud, garantizando la atención de toda la población conforme al curso de vida, sexo y factores de riesgo a partir de acciones de prevención.

Contar en las unidades del primer nivel de atención con el personal, equipamiento e insumos que garanticen la capacidad resolutiva para la prevención, la detección inmediata y la atención oportuna en las primeras fases de las enfermedades, así como con los medios ágiles y efectivos para la referencia y canalización de casos a los hospitales y unidades especializadas.

Diseñar protocolos y tarifas acordadas para que los servicios de salud privados o de empresas puedan participar en la garantía de acceso efectivo a la salud de manera que ninguna persona se quede sin atención por falta de espacio.

- 16.8 Acceso a Servicios de Salud en las comunidades más vulnerables

Reformar al artículo 115 Constitucional para facultar y dotar de presupuesto a los Municipios para que atiendan a su población en aspectos de salud primaria en todas sus comunidades urbanas y rurales.

Aumentar la cobertura del sistema de salud pública, asegurando que las comunidades marginadas tengan acceso a atención médica y medicamentos gratuitos, incluyendo servicios de salud mental y prevención de enfermedades.

Implementar programas de salud comunitaria que incluya educación en salud, campañas de vacunación y atención preventiva, promoviendo el bienestar integral de las comunidades.

- 16.9 Desarrollo Infantil Temprano y Educación Inicial

Garantizar el cuidado, la nutrición y el desarrollo neurocerebral de niñas y niños en sus primeros años de vida. Priorizar la atención de la primera infancia con un modelo que garantice el esquema de vacunación completo y oportuno, el control de enfermedades y la erradicación de la desnutrición aguda, moderada o crónica, el tamizaje para la detección oportuna de condiciones de discapacidad, así como la orientación a madres y padres para la interacción y actividades que favorezcan el desarrollo motriz, sensorial y cognitivo para el pleno desarrollo neurocerebral durante los primeros mil días de vida.

Basar todas las acciones en el cumplimiento del enfoque de derechos y el interés superior de la infancia, conforme a los tratados internacionales de derechos humanos.

- 16.10 Sistema nacional de cuidados

Crear un sistema nacional de cuidados con un enfoque de género y de igualdad sustantiva, de acceso universal progresivo que permita el equilibrio de las labores de cuidado entre las mujeres, las familias y la sociedad.

Establecer la coordinación necesaria para garantizar la creación y funcionamiento de servicios de cuidados al menos para: El cuidado con programas de desarrollo infantil temprano y educación inicial para la primera infancia; Las escuelas de horario ampliado y otras formas de actividades extra curriculares y tareas con horario ampliado para niñas, niños y adolescentes; Los centros de rehabilitación y atención a personas con discapacidad; Los centros de día con servicios de salud y atención adecuada para personas adultas mayores.

Contemplar las medidas para cuidar a las personas cuidadoras, garantizar los derechos laborales de quienes tienen empleos relacionados con el cuidado y el apoyo económico a familiares o personas para los casos que requieren cuidados concentrados en el hogar.

- 16.11 Acceso a Vivienda y Servicios Básicos

Impulsar el Seguro Social Universal con acceso a la Vivienda digna y asequible, incluyendo subsidios y financiamiento accesible para la adquisición y

mejoramiento de viviendas, para que todas las personas puedan aportar a un fondo y obtener créditos acordes a su capacidad de generar ingresos.

Apoyar la desgravación de la construcción de vivienda básica, para que pueda ser adquirida por personas con niveles bajos de ingreso. Incluir en los presupuestos federales la mejora de infraestructura y acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, saneamiento y transporte en comunidades marginadas, asegurando su derecho a vivir en condiciones dignas.

Garantizar que los ahorros para vivienda constituidos a favor de las personas trabajadoras se mantengan como inversiones seguras en las entidades financieras acordadas para tal fin y no puedan ser dispuestos ni por el gobierno ni por terceros de ningún orden.

- 16.12 Caminos, conectividad e infraestructura social frente al rezago social y la marginación

Garantizar la red de caminos y de conectividad para llegar a las zonas más apartadas y aisladas del país, así como incrementar y aplicar recursos de apoyo a la infraestructura social municipal, a fin de que se destinen exclusivamente para ampliar y mantener las escuelas, los centros de salud, la red de agua potable, drenaje y demás servicios básicos a las localidades aisladas y con mayor rezago social.

- 16.13 Promoción de la Inclusión Social de personas en situación de vulnerabilidad

Implementar políticas específicas que promuevan la inclusión de grupos vulnerables, como personas con discapacidad, mujeres en situación de violencia y comunidades indígenas, garantizando su acceso a servicios y oportunidades.

Desarrollar programas de capacitación y formación continua en habilidades laborales para personas en situación de pobreza, mejorando su empleabilidad y fomentando su autonomía económica.

Proponer legislación sobre la mendicidad y el abandono social para allegarlos a los gobiernos locales, obligándolos a atender a la población en dichas condiciones y prevenir la trata de esas personas por su condición de vulnerabilidad.

- 16.14 Monitoreo y Evaluación de Políticas

Establecer un sistema de monitoreo que evalúe la efectividad de las políticas públicas implementadas en el combate a la pobreza y la desigualdad, utilizando indicadores claros y accesibles al público.

Publicar informes anuales que analicen el avance en la reducción de la pobreza y la desigualdad, proporcionando información transparente para la ciudadanía y la academia sobre logros y áreas de mejora.

- 16.15 Fomento a la Participación Ciudadana

Empoderar a la sociedad para participar en los asuntos públicos con un modelo de gobernanza democrática. Crear espacios de participación ciudadana donde la comunidad pueda expresar sus necesidades y prioridades en la toma de

decisiones sobre políticas públicas y programas de combate a la pobreza. Facilitar la participación ciudadana en Consejos y en diversas formas de deliberación, contraloría social, evaluación y monitoreo de los programas y políticas públicas

Promover alianzas estratégicas entre organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y comunidad, para diseñar e implementar iniciativas conjuntas orientadas a la reducción de la pobreza y promoción de la igualdad.

Hacer efectiva la política de fomento de las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, apartidistas y laicas, en modelos de corresponsabilidad, coinversión y otras modalidades de colaboración y desarrollo de acciones a favor del bien común con enfoque de derechos, en programas gubernamentales y con acceso transparente a recursos públicos.

Garantizar que las organizaciones de la sociedad, las asociaciones profesionales, los centros de investigación y académicos, los organismos empresariales, las asociaciones vecinales y el conjunto amplio y diverso de colectivas y colectivos en defensa de derechos, así como las diversas formas de organización comunitaria y social puedan participar activa y efectivamente en los asuntos públicos de su interés en un marco de gobernanza democrática y social.

Este conjunto de propuestas legislativas, políticas públicas y acciones de gobierno está diseñado para combatir y reducir la pobreza y la desigualdad mejorando las condiciones materiales de vida de las personas y garantizando el acceso a servicios y el salario digno.

17. El Respeto a la Propiedad Privada, Social y Comunitaria

El respeto a la propiedad es fundamental para garantizar la seguridad jurídica, fomentar la inversión y mejorar el clima de negocios en el país.

- 17.1 Fortalecimiento del Marco Legal

Revisar y actualizar las leyes relacionadas con la propiedad privada, social y comunal, garantizando que estén alineadas con los estándares internacionales y que proporcionen una protección adecuada contra despojos, invasiones y arbitrariedades.

Implementar reformas que aceleren el proceso judicial para casos de disputas sobre la propiedad privada, social y comunal, estableciendo plazos claros y protocolos que reduzcan la duración de los litigios.

- 17.2 Facilitamiento de la Titulación de Propiedades

Establecer programas de titulación simplificada para tierras y propiedades, especialmente en comunidades rurales y marginadas, asegurando que los propietarios reciban sus documentos de propiedad de manera rápida y efectiva.

Desarrollar campañas informativas que expliquen los derechos de las y los propietarios sobre su propiedad, los beneficios de la titulación y los mecanismos de defensa disponibles en caso de violaciones.

- 17.3 Protección Legal y Recursos para las y los Propietarios

Crear un programa de asistencia legal para personas propietarias que enfrentan despojos o amenazas a su propiedad, proporcionando representación legal y asesoría sobre los procedimientos adecuados para la defensa de sus derechos.

Crear unidades dentro de instituciones de gobierno encargadas de la resolución de conflictos relacionados con la propiedad privada, social y comunal, enfocándose en despojos, invasiones y otros delitos contra la propiedad.

- 17.4 Fomento de la Inversión y el Desarrollo Económico

Ofrecer incentivos fiscales a empresas e individuos que realicen inversiones en propiedades, desarrollos industriales o comerciales, promoviendo un entorno de confianza en el respeto a la propiedad privada, social y comunal.

Apoyar iniciativas de desarrollo sostenible que respeten la propiedad privada social y comunal y promuevan la mejora de tierras agrícolas y urbanas, asegurando que se sigan prácticas que protejan los derechos de las y los propietarios.

- 17.5 Educación y Sensibilización sobre la Propiedad

Incluir en los programas escolares y comunitarios educación sobre la importancia del respeto a la propiedad privada, social y comunal, los derechos de propiedad y las consecuencias legales del despojo y la invasión.

Realizar campañas de concientización dirigidas a la comunidad sobre el respeto a la propiedad privada, social y comunal, incluyendo los derechos y deberes de las y los propietarios, así como las repercusiones de las violaciones a la propiedad.

- 17.6 Monitoreo y Evaluación de Políticas

Crear un registro nacional que centralice la información sobre la propiedad privada, social y comunal, facilitando la identificación de las y los propietarios legítimos y registrando los procesos de titulación y transferencia de bienes.

Implementar un sistema de evaluación periódica de las políticas de protección a la propiedad privada, social y comunal, analizando su efectividad y generando informes públicos que informen sobre avances y áreas de mejora.

- 17.7 Promoción de la Justicia Social

Fomentar el diálogo intercultural y la resolución pacífica de conflictos en comunidades donde coexisten diferentes formas de propiedad, promoviendo la mediación y el entendimiento mutuo.

Asegurar que las leyes y políticas de protección de la propiedad privada, social y comunal, incluyan consideraciones específicas para los derechos de propiedad

de los pueblos indígenas, promoviendo su reconocimiento y respeto en el marco legal.

Este conjunto de propuestas legislativas, de políticas públicas y acciones de gobierno es para proteger el derecho a la propiedad privada, social y comunal y promover la inversión y el desarrollo económico.

18. El Apoyo y Fomento Empresarial y al Emprendimiento

El fomento a la iniciativa empresarial y el emprendimiento son esenciales para la generación de riqueza y el crecimiento económico de México.

- 18.1 Simplificación Administrativa

Implementar un portal en línea que centralice todos los trámites necesarios para iniciar y operar un negocio, reduciendo la burocracia y el tiempo de respuesta mediante la conformación de trámites únicos interinstitucionales digitales que sustituyan lo presencial para acelerar procesos y combatir la corrupción. Esto incluiría permisos, licencias y registros necesarios.

Desarrollar programas de formación para las y los funcionarios encargados de los trámites empresariales, con el fin de capacitarlos en el uso de la plataforma y en el trato eficiente y amable hacia las y los emprendedores.

Establecer un sistema de retroalimentación donde las personas emprendedoras puedan evaluar la eficiencia del portal y los servicios ofrecidos, a fin de realizar mejoras continuas en los procesos administrativos.

- 18.2 Ecosistema empresarial

Restablecer un instituto dedicado al fomento del emprendimiento y al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, con un fondo financiero específico, que actúe mediante programas nacionales, estatales y municipales para fortalecer los ecosistemas empresariales conforme a programas regionales de desarrollo económico.

Incluir en el instituto especializado en el fomento del emprendimiento:

Centros en todos los estados del país que ofrezcan todas las alternativas del instituto, facilitando el acceso al financiamiento, capital, tecnología, profesionalización, actualización y asesorías para emprendedores y emprendedoras.

Programas que conecten a quienes buscan emprender con personas experimentadas como mentoras de su sector, proporcionando apoyo y orientación en la creación y crecimiento de sus negocios.

Un concurso anual a nivel nacional que premie las ideas más innovadoras de negocio con financiamiento, espacio de trabajo y asesoría legal, fomentando el emprendimiento.

Priorizar el impulso al emprendimiento digital y de base tecnológica, así como el fortalecimiento de empresas mexicanas que desarrollen soluciones basadas en tecnologías emergentes. De igual manera fomentar el desarrollo y exportación de bienes y servicios digitales creados en México, integrando al país a la economía digital y del conocimiento.

- 18.3 Acceso a Financiamiento

Creación de una red de banca social derivada de NAFIN en coordinación con los estados y organismos empresariales para mejorar el acceso crediticio de micro y pequeñas empresas.

Restaurar el Fondo Nacional Pyme para financiar los proyectos empresariales de las micro, pequeñas y medianas empresas, con énfasis especial en proyectos de emprendimiento de mujeres, personas jóvenes y adultas mayores; así como proyectos que busquen desarrollar tecnologías innovadoras.

Crear un programa especial de apoyos y microcréditos para emprendimientos en comunidades marginadas. Priorizar los esquemas de microcréditos a la palabra o con intereses bajos y asegurar que en todo momento los requisitos sean mínimos y accesibles.

- 18.4 Fomento a la libre empresa

Impulsar regulaciones y políticas públicas antimonopólicas destinadas a fortalecer la libre empresa y la competencia económica que dé como resultado la eficiencia y eficacia en una mayor producción de bienes y servicios para beneficio de la población consumidora, apegada a principios de sostenibilidad.

- 18.6 Innovación sostenible.

Impulsar políticas públicas para el desarrollo económico comprometido con la sostenibilidad. apoyando la realización de proyectos de innovación, considerando la sustentabilidad, la satisfacción de necesidades de todas las personas, promoviendo el bienestar personal, la cohesión social, la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Estas propuestas legislativas, de políticas públicas y acciones de gobierno son para crear un entorno propicio para que los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas prosperen, y contribuyan al desarrollo económico y social del país.

19. Equidad, Proporcionalidad y Justicia Tributaria

La equidad, la proporcionalidad y la justicia tributaria son fundamentales para asegurar que el sistema fiscal sea justo y eficiente.

- 19.1 Reforma del Sistema Fiscal

Consensar una reforma hacendaria progresiva que permita fortalecer los recursos públicos para garantizar la prestación de los servicios sociales y urbanos e incremente la progresividad del sistema impositivo, redistribuyendo la carga contributiva hacia los ingresos más altos, asegurando que quienes tienen mayores ingresos contribuyan de manera justa al financiamiento de los servicios públicos y programas sociales y apuntando a la participación de toda la población en los beneficios obtenidos en el proceso de crecimiento económico.

Aplicar una tabla progresiva de impuestos a las ganancias derivadas de la especulación financiera.

Aplicar el ingreso del IEPS de alimentos y bebidas con alto contenido de azúcar, de bebidas alcohólicas y del tabaco directamente al financiamiento del sistema de salud de cobertura universal sin condicionamiento.

Eliminar los rubros presupuestales discrecionales y sin control por parte del legislativo. Reducir el margen de reasignaciones presupuestales sin aprobación de la Cámara de Diputados. Fortalecer la autonomía política, la capacidad técnica y la capacidad operativa en tiempo real, para que la Auditoría Superior vigile la aplicación del gasto y emita medidas correctivas para evitar desvíos, contratos onerosos, conflicto de intereses, asignaciones directas de alto monto y todas las formas de corrupción con el ejercicio del gasto público.

Los recursos que se obtengan de la reforma hacendaria se aplicarán a las políticas de Estado destinadas a garantizar derechos sociales, seguridad ciudadana y crecimiento económico inclusivo.

- 19.2 Simplificación y Transparencia en el Cumplimiento Fiscal

Implementar un sistema de simplificación de trámites fiscales que contemple la unificación de regímenes, simplificación de cálculos impositivos y reduzca la carga administrativa para los contribuyentes, especialmente para micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), de forma que promueva la formalización y facilite el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Desarrollar una plataforma digital que permita a la ciudadanía y las empresas acceder a información sobre el uso de los impuestos recaudados, promoviendo la transparencia en el origen y destino de los recursos públicos.

- 19.3 Fortalecimiento de la Administración Fiscal

Fortalecer el Sistema de Administración Tributaria, mediante la capacitación del personal, para garantizar una atención eficiente y profesional a contribuyentes y continuar con el avance tecnológico para una gestión más eficaz que fomente el cumplimiento fiscal y evite la corrupción.

Implementar sistemas de análisis de datos y tecnologías de información que permitan detectar patrones de evasión y elusión fiscal y optimizar la recaudación tributaria, mejorando la eficiencia en la fiscalización.

- 19.4 Participación de estados y municipios

Permitir ciertos gravámenes en estados y municipios para su propio sostenimiento, fomentando la vigilancia local y la corresponsabilidad en la recaudación federal.

Impulsar políticas para disminuir la informalidad económica, con estímulos a gobiernos locales que operen sus territorios con vigilancia integral para la formalización de unidades económicas y sus empleos.

- 19.5 Promoción de la Equidad en el Uso de Recursos Públicos

Asegurar que una parte significativa del presupuesto público se destine a programas y servicios sociales que beneficien a las comunidades más vulnerables, garantizando así un uso equitativo de los recursos fiscales recaudados, a través de reglas y protocolos de actuación claros.

Establecer mecanismos de evaluación periódica de políticas públicas que permitan medir su impacto en la equidad y la justicia social, ajustando los lineamientos y la asignación de recursos según los resultados obtenidos.

- 19.6 Combate a la Evasión y Elusión Fiscal

Aumentar los recursos y capacidades de las autoridades fiscales para detectar y sancionar la evasión y elusión fiscal, estableciendo un marco legal más robusto que imponga sanciones efectivas y disuasivas.

Conformar un sistema tributario que combata eficazmente los flujos financieros ilícitos en todos los niveles, mediante la delegación pertinente de potestades a nivel local, el control de flujos bancarios y la minimización del uso de efectivo a cambio de la maximización del uso de tecnologías bancarias.

Garantizar la equidad, el uso eficaz, eficiente, legal y transparente de los recursos públicos por entes públicos y privados, para el beneficio de toda la sociedad.

Promover acuerdos de cooperación internacional que permitan el intercambio de información sobre evasión y elusión fiscal a nivel global, facilitando así el combate a prácticas que diluyan la recaudación tributaria.

Unificar la identidad tributaria con la identidad poblacional y de seguridad social, de forma que se utilice una misma nomenclatura para facilitar la fiscalización de ingresos y gastos.

- 19.7 Inclusión Fiscal y Educación Financiera

Implementar programas que busquen que unidades económicas y personas trabajadoras independientes en la informalidad tributen regularmente, mediante su inclusión en beneficios sociales y servicios públicos que incentiven la cultura tributaria.

Desarrollar campañas de educación tributaria que informen a la población sobre sus derechos y responsabilidades fiscales, que ayuden a comprender el concepto de dinero público, su origen y aplicación, la importancia de contribuir al financiamiento del Estado y el impacto de estos recursos en el bienestar social.

También de educación financiera familiar para apoyar la mejor administración de recursos privados en el núcleo familiar.

- 19.8 Mecanismos de Participación Ciudadana

Realizar consultas ciudadanas para discutir y recibir opiniones sobre reformas fiscales, garantizando que las voces de la ciudadanía se escuchen y se tomen en cuenta en la formulación de políticas tributarias.

Estas propuestas legislativas, de políticas públicas y acciones de gobierno son para lograr una mayor equidad, proporcionalidad y justicia en el sistema tributario mexicano, y garantizar la eficiente recaudación y la correcta utilización de los recursos recaudados.

Agenda Inmediata:

20. La Construcción de Ciudadanía Democrática

La construcción de ciudadanía democrática es fundamental para fortalecer la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y la convivencia pacífica en México.

- 20.1 Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas

Implementar programas de capacitación para servidores públicos en temas de democracia, derechos humanos y ética, promoviendo un servicio público profesional de carrera, preparado y comprometido con la ciudadanía.

Asegurar la independencia y eficacia del Instituto Nacional Electoral y otros organismos encargados de la administración electoral, garantizando procesos transparentes y justos que fortalezcan la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

- 20.2 Protección de Derechos Humanos

Desarrollar campañas de sensibilización y educación sobre derechos humanos dirigidas a la población en general, informando sobre sus derechos y las herramientas disponibles para su defensa y promoción.

Implementar políticas específicas que protejan y promuevan los derechos de grupos vulnerables, asegurando que se escuche su voz en la construcción de políticas públicas y se garantice su participación activa en la vida democrática del país.

Mantener los principios de progresividad y de pro persona en la evolución de los Derechos Humanos.

- 20.3 Fomento a la Diversidad y la Inclusión

Crear programas que promuevan y valoren la diversidad cultural del país, incentivando la inclusión y la participación de comunidades originarias y afrodescendientes en los procesos de toma de decisiones.

Establecer medidas para promover la equidad de género en la política, la paridad y la igualdad sustantiva, garantizando que las mujeres tengan igual acceso a espacios de poder y tomando acciones concretas para erradicar la violencia política de género.

- 20.4 Transparencia y Rendición de Cuentas

Fortalecer las leyes de acceso a la información pública, asegurando que la ciudadanía pueda obtener información sobre la gestión pública y las decisiones gubernamentales, facilitando su involucramiento en el proceso democrático.

Establecer plataformas digitales donde se publique información sobre el uso de recursos públicos y el progreso de programas gubernamentales, promoviendo la transparencia y la posibilidad de que la ciudadanía pueda fiscalizar a sus autoridades. Para ello también es necesario realizar un proceso de denuncia y procesamiento de las denuncias amigable y sencillo para la ciudadanía en caso de la detección de irregularidades en el uso de recursos públicos.

Fortalecer a transparencia y la rendición de cuentas mediante el uso estratégico de tecnologías emergentes que permitan trazabilidad, control ciudadano y eliminación de la discrecionalidad.

- 20.5 Fomento a la Participación Ciudadana

Implementar mecanismos de consulta pública donde la ciudadanía pueda expresar sus opiniones y participar en la toma de decisiones sobre políticas públicas que los afecten, asegurando que se tomen en cuenta sus perspectivas y necesidades. La promoción e institucionalización de mecanismos de democracia directa es fundamental para estos fines, por lo que se tienen que robustecer los procesos de consultas populares, plebiscitos y referéndums impulsando el uso ético, transparente y responsable de tecnologías emergentes en los procesos electorales y de participación ciudadana**.**

Flexibilizar los procesos de iniciativas ciudadanas en los estados y la federación a fin de lograr que los órganos legislativos locales y federales puedan verdaderamente discutir las preocupaciones reales de la población.

Crear un programa nacional de fomento al voluntariado que incentive a la ciudadanía a participar en iniciativas comunitarias y proyectos sociales, fortaleciendo el tejido social y la cohesión comunitaria, destinando recursos públicos a estos programas que puedan atender de manera focalizada los problemas comunitarios, siempre y cuando se encuentren adecuados y justificados con apego a los Derechos Humanos.

- 20.6 Educación Cívica y Política

Incorporar educación cívica y ética en el currículo escolar desde la educación básica hasta la educación superior, con un enfoque en los derechos humanos, democracia, y las responsabilidades cívicas de la ciudadanía.

Establecer programas de formación en liderazgo y participación ciudadana dirigidos a jóvenes, promoviendo su involucramiento activo en la política y en la sociedad a través de actividades como foros, talleres y debates.

- 20.7 Monitoreo y Evaluación de Políticas

Establecer un sistema de monitoreo para evaluar la eficacia de las políticas públicas, utilizando indicadores claros y datos accesibles al público e incorporando herramientas tecnológicas para su medición, evaluación y mejora continua.

Publicar informes anuales que evalúen los avances en la construcción de ciudadanía democrática, presentando logros, desafíos y recomendaciones para seguir fortaleciendo la participación ciudadana y la convivencia pacífica.

Este conjunto de propuestas legislativas, políticas públicas y acciones de gobierno son para construir ciudadanía democrática en México al fortalecer la participación y compromiso de las personas en la vida pública del país y promover el respeto por los derechos humanos y la diversidad cultural.

21. La Gobernanza Democrática

La gobernanza democrática precisa del restablecimiento y fortalecimiento de los organismos constitucionales autónomos y pasa por proteger la independencia de instituciones clave para el sistema democrático como son tribunales, órganos electorales y órganos garantes de los derechos humanos.

A la par, las políticas públicas deben incluir a todos los sectores de la población, con una mirada especial en los grupos históricamente marginados, estableciendo espacios de diálogo que promuevan la cohesión social y no la división de las personas, el acceso a la justicia, la verdad y programas de reparación integral para víctimas de violaciones graves a sus derechos humanos y el establecimiento de indicadores de evaluación reales y efectivos.

- 21.1 Proteger y garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales

Diseñar políticas públicas para la protección integral de personas defensoras, periodistas, personas en situación de vulnerabilidad (mujeres, infancias, migrantes, personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, etc.), personas funcionarias electorales y detentadoras de cargos públicos (especialmente a nivel municipal).

Fortalecer las capacidades de los mecanismos y organismos autónomos que protegen los derechos humanos.

- 21.2 Pacificar al país

Abatir la violencia criminal a través del uso legítimo de la fuerza del Estado en aquellos espacios en donde las autoridades han sido desplazadas y sustituidas por el crimen organizado.

Reformar el sistema de seguridad y justicia para que cuente con mecanismos de coordinación que garanticen el seguimiento de los procesos judiciales de principio a fin. Lo que incluye desde las acciones de prevención y primera respuesta, pasando por los procesos de procuración y administración de justicia hasta los de sanción y reparación integral.

Multiplicar la inversión pública del sistema judicial y procuración de justicia. Hacer la inversión más grande de la historia para construir un sistema con las capacidades y tamaño del reto que tiene el país.

Iniciar un proceso de reconciliación y atención de víctimas a partir de un nuevo impulso presupuestal y político al sistema de justicia restaurativa y promover un proceso de justicia transicional.

- 21.3 Desmilitarizar al país

Revertir al control civil las funciones gubernamentales que no son del ámbito de las Fuerzas Armadas, especialmente en materia de seguridad pública, control de puertos y aduanas, construcción de vías de comunicación, entre otras.

Focalizar las capacidades de las Fuerzas Armadas en recuperar en un primer momento la soberanía sobre los territorios controlados por el crimen organizado, acompañada de una estrategia de reintroducción de las policías civiles entrenadas para combatir los delitos y adherirse a los procesos judiciales bajo el principio de respetar el debido proceso.

Establecer un mecanismo de supervisión y rendición de cuentas de carácter civil sobre las Fuerzas Armadas de conformidad con los estándares y protocolos aprobados por los organismos internacionales.

- 21. 4 La gobernanza ante la revolución digital

Favorecer la aplicación de Nuevas Tecnologías de la Información para facilitar los trámites y la transparencia en todos los niveles de la administración pública. Establecer mecanismos de explicabilidad para las decisiones tomadas por algoritmos utilizados por las empresas que operen dentro del territorio mexicano, asegurar que su funcionamiento y cambios sean comprendidos por las y los usuarios así como la creación de un registro público de decisiones claves tomadas en torno a estos, garantizando la transparencia.

Promover la alfabetización digital invirtiendo en programas educativos que ayuden a la población a identificar y combatir la discriminación y discursos de odio. Colaborar en la responsabilidad proporcional de las plataformas en la regulación y eliminación de discursos contrarios a los Derechos Humanos.

Garantizar a las y los usuarios los derechos a la expresión, la explicación, la réplica, la protección de identidad y la privacidad en el ámbito digital, exigiendo normas claras en la moderación de los sitios de redes sociales así como procesos transparentes y claros de apelación. Impedir que los algoritmos de las redes sociales puedan favorecer la discriminación o difundir ideas o expresiones contrarias a la democracia o los derechos humanos, inciten a la violencia o difundan desinformación ni teorías de conspiración. Asimismo, se promuevan dentro de los mismos sitios fuentes verificadas o verificadoras de la información disponible.

Planear para las oportunidades, posibilidades y retos que puede presentar la Inteligencia Artificial y las nuevas tecnologías de la información en administración pública, educación, transporte, medicina, banca, comunicación, producción, consumo, finanzas, esparcimiento y la democracia. Prohibir el uso de algoritmos y sistemas de Inteligencia Artificial para manipular la democracia, difundir

desinformación o suprimir la participación política así como el uso de técnicas de microsegmentación que puedan manipular a las y los votantes.

- 21.5 Ampliar la gobernanza democrática al entorno digital

Garantizar el derecho humano a la privacidad al proscribir los modelos de negocio basados en la venta de datos de los usuarios. Establecer el acceso universal a los servicios básicos de internet (correo electrónico, mensajería instantánea, almacenamiento en la nube) financiando estos servicios a través de las cuotas de internet que las personas usuarias pagan a los proveedores de acceso a la red. Finalizar el espionaje gubernamental hacia la ciudadanía y la recabación de datos personales.

- 21.6 Equidad y oportunidad

Construir un enfoque de política pública en favor de los bienes públicos que generan igualdad y oportunidad como son la salud y la educación.

Aumentar la inclusión a través de un mecanismo de identidad digital con plena validez legal y mejora de los derechos de propiedad a través de la digitalización criptográfica de catastros y registros públicos de la propiedad.

Aumentar la inclusión económica al eliminar las barreras de entrada al sistema financiero formal.

Mejorar la justicia fiscal, al simplificar el proceso recaudatorio y darle progresividad al sistema. Eliminar los mecanismos fiscales regresivos.

- 21.7 Abolir a la impunidad como producto del poder político

Promover un pacto de subordinación a un estado de Derecho. Presionar a los actores políticos para abanderar la supremacía de las leyes como norma de convivencia y primer paso hacia la construcción de un estado de Derecho.

Reforma de instituciones garantes del estado de Derecho. Fortalecer y renovar normativa y presupuestalmente a las instituciones judiciales y especialmente a las de procuración de justicia. Proteger y garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales.

- 21.8 Rendición de cuentas y combate a la corrupción

Fortalecer la libertad de prensa. Proveer a medios y periodistas de un marco legal que elimine la precarización de la labor periodística y genere independencia de los medios del financiamiento gubernamental.

Garantizar el pleno acceso a la información gubernamental y limitar los mecanismos de reserva que lo entorpecen. Fortalecer a los organismos y mecanismos de transparencia y acceso a la información, así como el Sistema Nacional Anticorrupción y promover la implementación de la Política Nacional Anticorrupción.

Mediante estas propuestas legislativas, de políticas públicas y acciones de gobierno se busca crear las condiciones para posibilitar la gobernanza democrática y así fomentar la paz y combatir la impunidad.

22. La Construcción de la Paz con Verdad, Dignidad y Justicia

Construir la paz es uno de los mayores retos en este país. Una política de seguridad debe reconocer esta deuda para poder atenderla desde un enfoque de justicia transicional que incluya la verdad, la dignidad y la justicia. La seguridad pública en México es un desafío complejo que requiere un enfoque integral y coordinado, pues implica prevenir el delito, garantizar la protección de la ciudadanía y crear esquemas de reinserción así como creación y fortalecimiento de tejido y apoyo social.

- 22.1 Verdadera política criminal y de construcción de la paz

Reconocer el fenómeno del delito como multifactorial, complejo e interseccional y, por tanto, que no es posible resolverlo sólo mediante la reacción con fuerza del Estado, sino que requiere de una política pública integral para el combate a la criminalidad.
Construir una coalición amplia y plural, que responda a los derechos y expectativas de las víctimas de violaciones graves a los derechos humanos y contribuya a romper los ciclos de violencia que asolan al país.
Reconocer y reducir la desigualdad como factor de criminalidad con el acceso de la población en situación de vulnerabilidad a seguridad social, oportunidades laborales dignas y así, incrementar el índice de movilidad social será el enfoque principal para atender la inseguridad, principalmente los delitos contra el patrimonio público y privado.

- 22.1.1 Cultura de Paz

Fomentar en las comunidades la cultura de la resolución no violenta a los conflictos resultantes de la convivencia diaria, con herramientas que permitan un armónico desarrollo de la vida. Construir espacios dignos y seguros, al cuidado de las y los habitantes con apoyo del Estado para atender la percepción de seguridad que existe en la población en lo tanto se atienden los problemas de la sociedad. Aplicar Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos como medida de pacificación comunitaria para lograr procesos de tregua y reducción de la violencia.

- 22.1.2 Retroceso a la militarización

Regresar gradualmente, con planeación y tiempos específicos, a la totalidad de las fuerzas armadas a sus funciones y cuarteles para la pacificación del país. El Estado debe volver a ocupar los vacíos de poder que se han formado mediante la recomposición del tejido social, la reducción del índice de impunidad, el aumento de la eficacia y la confianza en las fuerzas de seguridad civiles.
Revertir la militarización de la guardia nacional y ponerla a cargo de un mando civil, así cómo la gradual renovación de sus integrantes para que estos también provengan de la población civil. Para evitar la pérdida de empleos, los militares que integran la guardia nacional serán reintegrados a las fuerzas armadas.

- 22.1.3 Prevención del Delito

Implementar programas de prevención del delito en comunidades a través de actividades recreativas, culturales y educativas, enfocándose en personas jóvenes en vulnerabilidad. Esto incluye la creación de centros comunitarios que ofrezcan actividades extracurriculares y oportunidades de desarrollo personal.

Crear espacios seguros para el libre esparcimiento, convivencia, apoyo comunitario y ocio, en condiciones dignas y accesibles.

Incorporar en el sistema educativo programas de educación cívica y valores que promuevan la convivencia pacífica y la resolución de conflictos, fomentando una cultura de paz y respeto entre la juventud.

Fortalecer la capacitación, remuneración, alcance y evaluación de las policías estatales y municipales, así como la ampliación de funciones e impacto de las policías preventivas en los municipios.

- 22.1.4 Justicia Transicional

Reconocer la deuda que el Estado mexicano tiene con las víctimas y las violaciones graves, masivas y generalizadas a los derechos humanos en este país. Apostar por una política de justicia transicional y establecer comisiones de la verdad. Reformar el Sistema de Protección de víctimas, periodistas y defensores del territorio y los derechos humanos. Dotar a la Comisión Nacional de Búsqueda de personas desaparecidas de los recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de sus funciones. Apoyarse de experiencias exitosas de pacificación y justicia transicional a nivel internacional para el trazado de un plan para la búsqueda de la verdad y, sobre todo, la reconstrucción del tejido social.

- 22.1.5 Política de reconciliación social

Encabezar un Diálogo Nacional para la Reconciliación. Derogar el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución en materia de prisión preventiva oficiosa apostando por los derechos humanos, al debido proceso, la correcta evaluación y aplicación de las medidas cautelares por parte de fiscalías y jueces de control y la presunción de inocencia.

Reformar el sistema penitenciario y apostar por una política de reinserción social. En este sentido: modernizar y vigilar el cumplimiento de la Ley Nacional de Ejecución Penal para que se cumplan sus metas laborales, educativas y sociales, mediante centros de capacitación y formación profesional, programas de reinserción en comunidades de altos índices delincuenciales, la revisión de reglamentos y canalización de recursos para evitar la sobrepoblación carcelaria y las malas condiciones de reclusión, establecer en reglamentos el apoyo emocional y psicológico de las personas en reclusión, tanto dentro como fuera de las prisiones, involucramiento de familiares y autoridades, incentivar la contratación de personas ex internas mediante incentivos fiscales y establecer programas de apoyo y seguimiento post-liberación.

- 22.1.6 Política de regulación y no de prohibición

Transitar de la política de la prohibición de estupefacientes hacia una política de la regulación y despenalización que permita establecer controles de calidad y seguridad para el consumo de los productos que llegan al mercado, realizar padrones que permitan estimar el tamaño de la población que consume estupefacientes, la obtención de ingresos mediante impuestos a estos productos, impulsar políticas de salud relacionadas con el uso de estupefacientes, reducir la violencia relacionada a la producción y distribución ilegal de estos productos para enfocar las tareas de seguridad en otro tipo de delitos y debilitar financieramente a los grupos criminales.

- 22.2 Renovación institucional para la prevención y eliminación del delito

Renovar las fiscalías para lograr su autonomía del ejecutivo federal y estatales. La elección del fiscal general de la República tendrá que incluir candados y mecanismos que garanticen la independencia de los candidatos, entrevistas públicas y mecanismos de participación ciudadana cómo la posibilidad de formular preguntas directas a quienes pretenden ocupar el cargo, transparencia en los criterios utilizados para seleccionar a las y los candidatos y la argumentación por parte del Senado sobre la decisión que se tome.

- 22.2.1 Capacitación y Profesionalización de las Fuerzas de Seguridad

Establecer programas de capacitación continua para cuerpos de seguridad en derechos humanos, uso proporcional de la fuerza, atención a víctimas y mediación de conflictos, asegurando una formación integral y profesional.

Implementar criterios rigurosos de selección y evaluación periódica de los cuerpos de seguridad, incluyendo pruebas de confianza y monitoreo psicosocial, para garantizar la idoneidad de las y los elementos de las fuerzas policiales.

- 22.2.2 Modernización de la Infraestructura Policial

Aumentar la inversión en tecnología y equipamiento preventivo y no letal para las fuerzas de seguridad civiles, mejorando sus capacidades operativas, principalmente a través del uso de tecnología de información para el análisis del delito y la planificación estratégica.

Desplegar sistemas de videovigilancia en áreas críticas y de alta incidencia delictiva, utilizando tecnología para monitorear y responder a incidentes de seguridad en tiempo real.

- 22.2.3 Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional

Establecer células de coordinación entre los diferentes cuerpos de seguridad (federales, estatales y municipales) y organismos de justicia, promoviendo el intercambio de información y recursos para hacer frente a la criminalidad de manera coordinada.

Implementar plataformas digitales que permitan el intercambio seguro de información entre distintas instituciones de seguridad y justicia, mejorando la respuesta ante delitos y condiciones de riesgo.

- 22.2.4 Combate a la Corrupción en las Fuerzas de Seguridad

Crear mecanismos de supervisión y control interno dentro de las instituciones de seguridad para prevenir y sancionar actos de corrupción, promoviendo una cultura de ética y transparencia.

Mejorar los canales de denuncia anónima para la población, permitiendo la denuncia de actos de corrupción o abusos de autoridad por parte del funcionariado de seguridad, garantizando la protección de quienes realicen las denuncias.

- 22.2.5 Atención y Protección a Víctimas

Establecer unidades especializadas en la atención a víctimas de delitos que brinden asesoría legal, apoyo psicológico y acompañamiento en el proceso judicial, garantizando el respeto y protección de sus derechos.

Realizar campañas informativas que sensibilicen a la población sobre los derechos de las víctimas y los recursos disponibles para su atención, fomentando la confianza en las instituciones de seguridad y justicia.

- 22.2.6 Colaboración con la Sociedad Civil

Crear espacios de diálogo entre la ciudadanía y las autoridades de seguridad para compartir inquietudes y propuestas en materia de seguridad pública, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la prevención del delito. Establecer programas de vigilancia vecinal que promuevan la corresponsabilidad en la seguridad y el desarrollo comunitario.

- 22.2.7 Monitoreo y Evaluación de Políticas de Seguridad

Desarrollar un sistema integral de información que permita monitorear y evaluar los indicadores de seguridad pública en el país, facilitando el análisis de datos para la toma de decisiones informadas.

Publicar informes periódicos sobre la situación de seguridad en las diferentes regiones del país, que incluyan estadísticas, análisis de tendencias y recomendaciones para mejorar las políticas de seguridad.

Este conjunto de propuestas legislativas, de políticas públicas y acciones de gobierno tienen como objetivo construir la paz y mejorar la seguridad pública. Abordan tanto la profunda necesidad de reparar el daño y transitar a políticas de reconciliación como la prevención del delito y la necesidad de responder eficazmente a las demandas de seguridad de la ciudadanía.

23. El Combate a la Corrupción

El combate a la corrupción es esencial para fortalecer el Estado de derecho, mejorar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos. Es fundamental acabar con la impunidad y con las alianzas entre servidores públicos y el crimen organizado.

- 23.1 El derecho a la información y protección de datos personales

Fortalecer a los órganos autónomos encargados de salvaguardar nuestro derecho a la información y a la protección de datos personales dotándolos de suficiencia presupuestal para el desarrollo de sus funciones.

- 23.2 Fortalecimiento de la Transparencia

Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para todos los órdenes de gobierno y los tres poderes federales y locales. Establecer un sistema nacional de transparencia que unifique y centralice la información pública, haciendo accesibles datos sobre el uso de recursos, gastos, presupuestos y ejecución de programas en un formato fácil de consultar para la ciudadanía.

Requerir a todas las entidades públicas la publicación proactiva de información clave, como contratos, licitaciones, y declaraciones patrimoniales de las y los

funcionarios, para fomentar la rendición de cuentas y la supervisión ciudadana. No permitir la reserva de información pública bajo el pretexto de tratarse de asuntos de seguridad nacional.

Avanzar mediante el uso de herramientas tecnológicas a mecanismos que permitan el acceso directo de la ciudadanía a información conforme esta se genere por las instituciones para que sea más accesible para todo público.

- 23.3 Fortalecimiento de la Protección a Denunciantes

Establecer un marco legal que garantice la protección de personas denunciantes de actos de corrupción, incluyendo medidas de seguridad jurídica y física, así como un canal anónimo de denuncia que asegure la confidencialidad.

Implementar incentivos económicos y de seguridad para aquellos que proporcionen información útil en la lucha contra la corrupción, promoviendo una cultura de responsabilidad y denuncia activa dentro de la sociedad.

- 23.4 Fortalecimiento de las Instituciones Anticorrupción

Garantizar la autonomía y los recursos suficientes para las fiscalías anticorrupción, asegurando que operen sin interferencias políticas y puedan realizar investigaciones efectivas en tiempo y forma. Combatir la impunidad con fiscalías federal y estatales genuinamente autónomas e independientes del Ejecutivo federal y locales.

Garantizar la operación del Sistemas Nacional Anticorrupción y los Sistemas Estatales que se desprenden de este, terminando la designación de la totalidad de sus integrantes.

Establecer unidades de análisis de datos que utilicen tecnología avanzada para detectar patrones de corrupción en procesos gubernamentales y contratación pública, mejorando la capacidad de respuesta ante irregularidades.

- 23.5 Educación y Concientización sobre la Corrupción

Implementar programas de educación cívica y ética en escuelas para formar generaciones conscientes de la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción desde una edad temprana.

Desarrollar campañas de sensibilización y educación dirigidas a la ciudadanía sobre el impacto de la corrupción y la importancia de su participación en la denuncia y prevención de prácticas corruptas.

- 23.6 Mejora de la Gestión Pública

Crear un sistema de evaluación de desempeño para servidores públicos que contemple indicadores de rendimiento, transparencia y ética, promoviendo un ambiente de responsabilidad y cumplimiento efectivo, así como la implementación de un servicio público de carrera que garantice los ascensos por méritos, trayectoria y experiencia.

Fomentar la implementación de auditorías ciudadanas que permitan a la ciudadanía participar activamente en la fiscalización del uso de recursos públicos, facilitando la colaboración entre gobiernos, organizaciones civiles y la población.

En materia de contrataciones públicas, asegurar que la mayor parte de las compras del gobierno se efectúen a través de procesos de licitación abiertos, claros y transparentes, sin discrecionalidad en la asignación de contratos y las compras del gobierno.

- 23.7 Colaboración Internacional

Promover y firmar convenios internacionales de cooperación en la investigación y sanción de la corrupción, facilitando el intercambio de información y experiencias con otros países para fortalecer las capacidades locales en el combate a la corrupción.

Integrarse y participar activamente en iniciativas globales y regionales que aborden el tema de corrupción, adoptando buenas prácticas y estándares internacionales que fortalezcan las acciones nacionales.

Cumplir con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte en materia de combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas, cooperando con los procesos de evaluación que se convengan a fin de encontrar las áreas de oportunidad para fortalecer nuestros sistemas.

- 23.8 Sanciones Efectivas y Justicia

Revisar y reformar el marco legal para endurecer las sanciones por corrupción, asegurando que sean proporcionalmente estrictas y que incluyan la inhabilitación y el decomiso de bienes obtenidos ilícitamente.

Implementar medidas que aceleren los procesos judiciales relacionados con casos de corrupción, estableciendo plazos claros para la investigación y el juicio de los casos, priorizando aquellos que involucren a las y los altos funcionarios públicos. Promover un sistema de sanciones que pueda actuar de oficio de manera ágil y precisa ante el incumplimiento de los sujetos obligados a sus obligaciones de transparencia.

Este conjunto de propuestas legislativas, de políticas públicas y acciones de gobierno se orienta a construir un aparato público transparente y libre de corrupción mediante la rendición de cuentas y el involucramiento de la ciudadanía en la creación de instituciones más fuertes y eficaces.

24. Medio Ambiente, Protección de la Biodiversidad e Impulso de las Energías Limpias

La defensa de la naturaleza y la promoción de energías limpias son esenciales para asegurar la sostenibilidad y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

- 24.1 La lucha contra el cambio climático

Reconocer que existe el cambio climático y que es consecuencia del actuar humano. Crear políticas y estrategias de crecimiento para su mitigación y adaptación, reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero, aplicando soluciones basadas en la naturaleza, restaurando y recuperando los

ecosistemas e implementado estrategias de economía circular priorizando la reducción de la apropiación de recursos naturales y excreciones a la naturaleza. Implementar la economía circular que minimice la generación de desechos y maximice el reciclaje.
Replantear el patrón de cultivos en México, identificando el potencial productivo, bajo condiciones de escasez de agua y pérdida de biodiversidad de los suelos.

Crear un Programa Especial de atención a la sequía con enfoque integral, sistemas de vigilancia y alerta temprana, evaluación de la vulnerabilidad y el impacto, acciones de mitigación y respuestas territoriales. Crear un grupo de administración de riesgos que impulse medidas de prevención y mitigación a los efectos de la sequía y cambio climático para el corto, mediano y largo plazo.

Alinear políticas nacionales y subnacionales con los compromisos adquiridos en tratados y acuerdos internacionales para acceder a financiamiento, tecnologías y cooperación que fortalezcan las capacidades locales.

- 24.2 Protección de la naturaleza

Revisar y fortalecer la legislación existente relacionada con la protección de recursos naturales, incluyendo leyes sobre conservación de biodiversidad, manejo sostenible de recursos hídricos y regulación de—las actividades productivas, incorporando estándares internacionales de protección ambiental. Trazar caminos claros para la coordinación federal, estatal y municipal, bajo principios de transparencia y gobernanza en materia ambiental.

Proteger, restaurar y conservar los ecosistemas, combatir la tala ilegal, el extractivismo, y el cambio de uso de suelo. Crear programas de acción para el combate de la pérdida de biodiversidad y biodiversidad urbana.

Ampliar la red de áreas naturales protegidas, estableciendo políticas que protejan ecosistemas críticos y amenazados, garantizando su conservación y restauración, así como la gestión participativa con comunidades locales. Junto con la asignación de presupuesto suficiente y diversificación de actividades económicas.

Reconocer a nivel constitucional a la naturaleza como sujeto de derecho con el propósito de proteger y preservar los ecosistemas y garantizar su integridad. Impulsar y crear agendas subnacionales de sostenibilidad utilizando un enfoque participativo y comunitario, que empodere a los actores locales.

- 24.3 Justicia ambiental

Proteger a las comunidades indígenas mediante el reconocimiento de derecho territorial y autonomía, asegurando que tengan derecho a decidir sobre sus tierras y recursos naturales en el marco del derecho.
Implementar políticas que protejan a los defensores ambientales, garantizar investigaciones adecuadas ante las agresiones que sufren y promover leyes para protegerlos junto con los ecosistemas que defienden.
Proteger los ecosistemas y las especies bajo alguna categoría de protección y reducir las amenazas como la caza furtiva, pesca ilegal y degradación de ecosistemas. Actualizar los sitios de prioridad ambiental como lo son las Área de Importancia para la Conservación de las Aves, sitios Ramsar, entre otros tantos, así como la asignación de presupuestos para su protección.

Proteger a los migrantes climáticos que deben desplazarse ante eventos como huracanes, incendios, pérdida de recursos naturales, degradación de ecosistemas u otros relacionados con el cambio climático. Crear opciones para ofrecerles casas de apoyo y conseguir trabajos temporales.

- 24.4 Bienestar animal

Reconocer a los animales como seres vivos y sintientes que merecen trato digno y respeto. Incluir la protección jurídica de los animales domésticos, una tutela responsable, sanciones contra el maltrato y crueldad animal y la creación o fortalecimiento de Instituciones para su seguimiento. Promover la adopción responsable, regular la crianza y venta y los espectáculos con animales e invertir en tecnologías para dejar atrás la tracción animal en las actividades humanas.

- 24.5 Normativa, evaluación e infraestructura ambiental

Actualizar todas las normas referentes al cuidado de la naturaleza y del impacto ambiental, siguiendo los estándares internacionales. Reestructurar al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales para garantizar una participación equitativa de la academia, organizaciones e institutos en la elaboración y actualización de las normas oficiales mexicanas, para tomar decisiones basadas en evidencia.

Aumentar significativamente la capacidad de vigilancia y evaluación del impacto ambiental, en presupuesto y capital humano. Apoyar a secretarías y dependencias. Replantear los modelos de autovigilancia y auto reporte por parte de las empresas.

Crear un fondo y programa para la creación de infraestructura crítica para el manejo de residuos peligrosos, bajo una evaluación social, ambiental y territorial estricta.

Crear infraestructura para el manejo y disposición final de residuos, así como para el tratamiento de aguas residuales mediante tecnologías innovadoras que permitan la circularidad de la materia y energía. Generar la vinculación para obtener financiamientos verdes, especialmente en territorios rurales y pequeñas ciudades.

Impulsar la medición de la calidad del aire en las ciudades y zonas industriales a nivel nacional, a partir de esto establecer los programas necesarios para reducir la contaminación atmosférica.

Crear el sistema de distintivos ambientales para reconocer y apoyar a organizaciones, empresas y gobiernos subnacionales que realizan actividades altamente significativas en materia ambiental, social y de transparencia.

Aumentar la capacidad y presencia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y fomentar la creación de procuradurías estatales.

- 24.6 Ordenamiento Ecológico Territorial

Impulsar los ordenamientos ecológicos a distintas escalas para hacer frente al cambio de uso de suelo, la protección de los ecosistemas y la defensa del territorio. Financiar los programas de ordenamiento ecológico territorial locales

participativos en sitios prioritarios. Homologar y actualizar metodologías para la creación de ordenamientos ecológicos territoriales a distintas escalas.

- 24.7 Promoción de Energías Limpias

Implementar incentivos fiscales y financieros para la inversión en energías renovables, como la solar, eólica, incluyendo subsidios, créditos fiscales y financiamiento accesible para proyectos que reduzcan la dependencia de combustibles fósiles.

Desarrollar un programa nacional que establezca metas claras y ambiciosas para la generación de energía a partir de fuentes limpias, promoviendo la descarbonización del sector energético y la transición hacia una economía baja en carbono. Impulsar la investigación y desarrollo del hidrógeno verde.

Desarrollar impuestos verdes a nivel federal, regulando los sistemas estatales cuya recaudación sea etiquetada exclusivamente para actividades ambientales. Crear el mercado de carbono nacional con enfoque regenerativo y de impacto social y ambiental en el sitio. Crear mecanismos de recompensa e incentivos para aquellos que realicen actividades significativas a favor del ambiente. Legislar para integrar la evaluación de impactos sociales para la autorización de proyectos de energía renovable.

- 24.8 Política Energética

Establecer y hacer cumplir normas de eficiencia energética para edificios, electrodomésticos y sistemas industriales, promoviendo el uso de tecnologías que reduzcan el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Realizar campañas de educación y sensibilización para la población sobre el uso responsable de la energía y la adopción de prácticas de eficiencia energética en hogares, comercios e industrias. Implementar créditos e incentivos para la transición energética.

- 24.9 Uso Sostenible del Agua

Implementar políticas de gestión integrada que promuevan el uso sostenible del agua, abordando la captación, almacenamiento, distribución y tratamiento del agua, con un enfoque en la conservación y restauración de cuencas hídricas y los acuíferos. Reparar la infraestructura hidráulica del país y tecnificar el riego en el campo.

Aumentar la inversión en infraestructura hídrica para mejorar la eficiencia en la distribución y el acceso al agua potable, así como para el tratamiento de aguas residuales, asegurando la recuperación y reutilización del recurso.

Legislar para reconocer al agua como un recurso no renovable a nivel federal, impulsar la creación de normas de descarga de aguas residuales específicas por sector industrial. Aumentar la capacidad de vigilancia y control de las descargas y de los aprovechamientos superficiales y subterráneos. Establecer un programa de remediación y restauración de los principales ríos y lagos contaminados del país.

Establecer programas de manejo sostenible del agua en ciudades, reformando la ley de aguas nacionales y demás necesarias para el destino mixto del agua

subterránea en épocas de estiaje. Establecer cuotas mínimas, progresivas y sectoriales, especialmente en los servicios municipales.

Promover prácticas industriales positivas bajo un enfoque que priorice la reducción de la huella hídrica total, el uso de agua tratada, el tratamiento del total del agua utilizada y la sustitución de compuestos de difícil remoción.

- 24.10 Protección de los océanos y costas mexicanas

Proteger la vida marina mediante regulaciones estrictas para la pesca y más reservas marinas. Establecer un programa de restauración y recuperación de ecosistemas costeros, lagunas, ríos y deltas. Establecer un sistema de vigilancia de la biodiversidad marina.
Crear el programa nacional de remediación ambiental a cuerpos de agua, aumentando la vigilancia sobre la descarga de aguas residuales sin tratar de distintos sectores, con estrictas sanciones ante descargas directas al océano o cualquier cuerpo receptor. Evitar el cambio de uso de suelo de cualquier vegetación costera, especialmente de los mangles y similares.

- 24.11 Ciudades sostenibles

Reducir la desigualdad territorial dentro de las ciudades, promoviendo espacios públicos equipados y de calidad. Prohibir la segregación social urbana y combatir los procesos de gentrificación.

Promover legislaciones de los tres órdenes para la transformación de ciudades sostenibles, impulsado la creación de infraestructura para la provisión de servicios públicos de calidad, así como para la protección de la biodiversidad urbana y especies endémicas.

Legislar para transformar y construir ciudades sostenibles bajo los cuatro pilares fundamentales: compacidad, complejidad, cohesión social y eficiencia. Así como la creación de programas estrictos de vigilancia y sanción a asentamientos irregulares y cambios de uso de suelo no permitidos.

- 24.12 Movilidad sustentable

Creación de una estrategia nacional de movilidad y desincentivación del uso del automóvil que implique un ambicioso plan de infraestructura de transporte público y particular no motorizado; así como la creación de una red de trenes de pasajeros de bajo costo. Garantizando la seguridad y accesibilidad a la movilidad para todas las personas.

- 24.13 Trabajo verde

Apostar por el trabajo que contribuye de manera directa a la protección del medio ambiente y de recursos naturales, como innovación para la reducción de las huellas ecológicas, hídricas y de carbono, agricultura y ganadería sostenible, restauración de ecosistemas, educación ambiental, remediación ambiental, conservación de especies de flora y fauna e innovación verde.

- 24.14 Educación y Participación Ciudadana

Desarrollar programas de educación ambiental en el sistema educativo como temas transversales en las distintas asignaturas que fomenten la conciencia sobre la importancia de los recursos naturales, la naturaleza, el consumismo, el cuidado del agua, el impacto del cambio climático, la reducción de los plásticos, las energías limpias, entre otras. Promover la participación activa de las y los estudiantes en acciones de conservación y restauración.

Apoyar al liderazgo ambiental juvenil, así como a las iniciativas comunitarias y ciudadanas que busquen proteger al medio ambiente, proporcionando recursos, capacitación y su vinculación a fondos, instituciones académicas e iniciativa privada.

Establecer consejos municipales o estatales de juventudes que participen activamente en la creación de políticas locales, fomentando el liderazgo joven y la vinculación con autoridades.

Implementar un porcentaje de los presupuestos municipales destinado a proyectos diseñados y ejecutados por jóvenes, permitiendo que propongan soluciones a problemas de sus comunidades.

Crear programas de capacitación y educación ambiental continua para servidores públicos de los distintos órdenes de gobierno, independientemente del sector al que pertenezcan. Así como la creación de información de divulgación y programas de educación no formal.

- 24.15 Investigación y Desarrollo

Incrementar la inversión en investigación y desarrollo de tecnologías limpias y sostenibles, promoviendo la colaboración entre universidades, centros de investigación y la industria.

Promover la creación de clústeres de energías limpias que integren a empresas, academia y autoridades, facilitando la cooperación y el desarrollo de proyectos innovadores en el sector de las energías sostenibles.

Impulsar la investigación multidisciplinar entre ciencias básicas y sociales en materia de biodiversidad, cambio climático, ordenamiento territorial, tratamiento de agua residual, restauración ambiental, entre otros similares. Ampliar el concepto de ambiente como la interacción entre sociedad y naturaleza.

Crear programas educativos desde niveles básicos que integren habilidades digitales avanzadas (programación, robótica, IA), preparando a las juventudes para el futuro laboral.

- 24.16 Monitoreo y Evaluación

Establecer un sistema de monitoreo ambiental que permita evaluar el estado de los recursos naturales y el impacto de las políticas en la protección ambiental, asegurando que se tomen medidas correctivas cuando sea necesario.

Publicar informes anuales sobre el estado del medio ambiente y los avances en el uso de energías limpias, que proporcionen datos transparentes y accesibles a la ciudadanía y a la comunidad científica.

Mediante este conjunto de propuestas legislativas, políticas públicas y acciones de gobierno se busca proteger el medio ambiente al promover las energías limpias, la protección del agua y los ecosistemas.

25. México en el Nuevo Entorno Global

Replantear la presencia de México en el mundo implica fortalecer su posicionamiento en el ámbito internacional, mejorar su imagen, promover sus intereses y construir alianzas estratégicas, reformar el sistema consular y defender los derechos de nuestras ciudadanas y ciudadanos en el extranjero así como los de la población que transita o llega a nuestro país.

- 25.1 Promoción de la Diplomacia Activa y Multilateral

Preservar los principios de la diplomacia mexicana y no permitir que se intervenga en política de otras naciones.

Reforzar las relaciones diplomáticas con países estratégicos, priorizando el desarrollo de lazos con naciones de América Latina, Asia, Europa y África, promoviendo diálogos que aborden temas de interés común como comercio, inversión y cooperación.

Incrementar la participación de México en organismos internacionales promoviendo una agenda que refleje los intereses y valores del país, así como su papel en la solución de problemas globales.

- 25.2 Diplomacia Económica y Comercial

Establecer y diversificar acuerdos comerciales con países y bloques económicos emergentes, facilitando el acceso a nuevos mercados para productos mexicanos y promoviendo la atracción de inversión extranjera directa en sectores estratégicos.

En el marco del Tratado de Libre Comercio, con Estados Unidos y Canadá, promover la libre circulación de las personas y los servicios.

Implementar campañas de promoción de productos mexicanos en mercados internacionales, resaltando la calidad y sostenibilidad de la producción nacional, así como la diversidad cultural y gastronómica del país.

- 25.3 Estrategia Cultural y de Imagen Internacional

Desarrollar programas de diplomacia cultural que exhiban la riqueza cultural de México en el extranjero, mediante festivales, exposiciones de arte, y eventos gastronómicos que fortalezcan la proyección de la imagen de México en el mundo.

Implementar estrategias de comunicación que gestionen la percepción internacional de México, enfocándose en las historias positivas, los logros y las contribuciones del país a la cultura, la ciencia y la tecnología.

- 25.4 Cooperación Internacional en Materia de Seguridad

Fortalecer alianzas con países vecinos y aliados estratégicos en temas de seguridad, enfocando esfuerzos en la cooperación para combatir el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo, así como la movilidad de personas.

Impulsar la participación activa de México en foros y mecanismos de seguridad regional, como la Conferencia de Ministros de Seguridad de las Américas (CMSA), para coordinar acciones y compartir mejores prácticas.

- 25.5 Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

Posicionar a México como líder en la lucha contra el cambio climático al promover políticas ambientales avanzadas y participar activamente en negociaciones internacionales, como las de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Promover inversiones en energías renovables y tecnologías sostenibles, tanto a nivel nacional como en el extranjero, asegurando que México se alinee con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y atraiga cooperación internacional en estas áreas.

- 25.6 Nueva política consular para las y los mexicanos en el extranjero

Defender a las y los mexicanos que debieron salir de nuestro país, ejecutando una política consular que vele por sus derechos en el extranjero. Implementar un sistema que provea servicios consulares legales, psicológicos y de salud suficientes en favor de nuestros connacionales. Promover acuerdos bilaterales con países emisores y receptores que garanticen los derechos de los migrantes y sus familias. Fortalecer la vinculación entre las comunidades migrantes residentes en el extranjero y sus comunidades de origen en México.
Crear espacios físicos dentro de las sedes de consulados mexicanos donde los migrantes puedan encontrar refugio temporal en casos de emergencia o persecución. Brindar protección integral a las familias mixtas (formadas por personas nacionales y extranjeras) a fin de asegurar y preservar la unidad familiar.

- 25.7 Política migratoria

Promover políticas y acciones de gobierno a fin de alejarnos de perspectivas que nos transformen en un “tercer país seguro”, asegurando los Derechos Humanos y el respeto a la dignidad de todas las personas que transitan por nuestro territorio.
Garantizar la integridad de las personas migrantes en su trayecto dentro del territorio nacional con presencia de personal de derechos humanos y seguridad en las rutas migratorias para combatir el tráfico de personas y brindar la atención debida a aquellas poblaciones que utilizan el país como medio para llegar a otros. Facilitar el funcionamiento de albergues que ya se encuentran dentro del territorio nacional. Desarrollar albergues y viviendas temporales para personas desplazadas, priorizando a las comunidades más vulnerables y asegurando su acceso a servicios básicos. Establecer protocolos especiales de protección para personas migrantes vulnerables, especialmente mujeres, menores no acompañados y comunidades LGBTTIQ+.

Establecer programas conjuntos con gobiernos vecinos para atender las necesidades de las comunidades migrantes en ambos lados de las fronteras, priorizando la reunificación familiar y la integración laboral.

Crear una “Visa de Integración Laboral” gestionada conjuntamente, que permita a las y los trabajadores migrantes solicitar empleo formal mientras esperan su regularización.

Establecer un fondo financiado por el sector privado mexicano y estadounidense que apoye económicamente a migrantes en proceso de regularización (pagos de tarifas migratorias, asesoría legal, etc.).

Crear un sello de “Empresa Amiga del Migrante” para empresas estadounidenses que contraten y apoyen a personas trabajadoras indocumentadas en su proceso de regularización.

- 25.8 Educación sobre los derechos humanos en el extranjero

Realizar campañas desde las instituciones y las redes de apoyo de la sociedad civil con el fin de educar a las comunidades migrantes sobre sus derechos humanos y los mecanismos disponibles para hacerlos valer. Realizar talleres y campañas informativas, en medios tradicionales de comunicaciones y redes sociales, que pueden empoderar a las y los trabajadores, ayudándoles a identificar y denunciar situaciones de explotación.

- 25.9 Educación para connacionales en el extranjero

Crear plataformas educativas certificadas, disponibles para las y los mexicanos en el extranjero con el objetivo de brindar herramientas para superar su condición de vulnerabilidad al lograr el paso a la regularidad en el extranjero.

Incluir programas para adultos, alfabetización y regularización de estudios que acompañen las actividades de los consulados. Ampliar la red de escuelas y programas educativos gestionados por consulados y embajadas. Buscando crear convenios con escuelas locales en países de alta migración para impartir programas de educación bilingüe (español e inglés). Simplificar los procesos de revalidación de estudios realizados en el extranjero para facilitar el regreso a México de estudiantes y profesionales.

- 25.10 Educación y Movilidad Estudiantil Internacional

Fomentar programas de intercambio académico y de investigación con universidades e instituciones de educación superior en el extranjero, facilitando la movilidad de las y los estudiantes y académicos.

Crear un programa de becas que atraiga estudiantes internacionales a instituciones educativas de México, promoviendo la diversidad cultural y el intercambio educativo. Colaborar con universidades y colegios comunitarios para ofrecer tarifas preferenciales a estudiantes de origen mexicano.

- 25.11 Innovación y Ciencia con Enfoque Global

Fomentar asociaciones y cooperación internacional en proyectos de investigación y desarrollo en áreas clave como tecnología, salud, y medio ambiente, facilitando el acceso a fondos y recursos globales.

Apoyar y promover el crecimiento de startups tecnológicas mexicanas en el mercado global mediante la participación en ferias internacionales, foros y competencias de innovación.

- 25.12 Monitoreo y Evaluación de la Política Exterior

Definir y medir indicadores de éxito para las políticas públicas de política exterior y relaciones internacionales, evaluando su rendimiento y ajuste según los resultados obtenidos.

Publicar informes periódicos sobre el estado de las relaciones internacionales y los avances en los objetivos de política exterior, haciendo estos informes accesibles al público y a instituciones académicas para fomentar la participación ciudadana.

Este conjunto de propuestas legislativas, políticas públicas y acciones de gobierno busca impulsar la presencia de México en el mundo, replantear la diplomacia, la actividad consular, la cooperación internacional y el desarrollo sostenible, al mismo tiempo que se fomenta una imagen positiva y se protegen los intereses nacionales y a las y los mexicanos migrantes.

c) FORMACIÓN IDEOLÓGICA Y POLÍTICA DE LAS PERSONAS AFILIADAS

Para lograr los objetivos que nos permitan incidir en la vida pública del país, en los términos planteados en nuestra Declaración de Principios, nuestra organización tiene el compromiso de construir, desde ahora, la base y los procedimientos para la formación ideológica, política y, en su caso, la profesionalización de las personas afiliadas. Por lo que se establece dentro de su estructura, un Centro de Formación y Profesionalización Política, el cuál ofrecerá capacitación permanente a las personas afiliadas al partido.

Lo anterior, constituye parte de los cimientos de nuestra organización partidista que hará posible la formación de cuadros y personas dirigentes con la preparación, el conocimiento y la congruencia que se requiere para hacer que la práctica política, las decisiones y la conducción del SOMOS sean acordes con nuestros objetivos y en cumplimiento a los documentos básicos y el marco constitucional.

Asumimos la responsabilidad de ejercer la democracia desde el interior de nuestro partido, a efecto de que esta sea una experiencia auténtica y se refleje hacia el exterior y sea consecuente con nuestros principios, en todos los espacios políticos, electorales y sociales en los que la organización tomará parte.

En el proceso de formación ideológica y política de las personas afiliadas, así como en todos los procesos internos, los principios de inclusión y paridad son esenciales para hacer posible la participación de las personas afiliadas en igualdad y en pleno ejercicio de sus derechos; lo que permitirá también la libre promoción y acceso al desarrollo profesional dentro de la organización.

Se brindará capacitación político electoral y ética a todas las personas afiliadas, que considere el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género, que fomente una formación ideológica y política empática con la no discriminación y contenga los elementos para la participación política inclusiva de todas las personas.

d) PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES AFILIADAS

Desde la convicción de que SOMOS nace como una organización democrática desde su interior, asume el compromiso de propiciar la participación de sus personas afiliadas en igualdad de condiciones, comprometiéndose a promover y facilitar el acceso de las mujeres a la actividad política, no solo al interior del partido, en el que tomarán parte y accederán a cargos de responsabilidad, sino también, en el ejercicio de cargos de elección popular, a partir de mecanismos democráticos que cumplan con la ley, y bajo procedimientos transparentes y equitativos, que genuinamente permitan que las mujeres afiliadas a nuestro partido sean postuladas y alcancen dichos cargos.

Nuestro compromiso es atender, sancionar, reparar y erradicar todo tipo de violencia, pero particularmente la política, contra las Mujeres por Razón de Género. Por tanto, estableceremos reglamentos y protocolos específicos con parámetros claros para brindar una respuesta rápida y eficaz, proteger a las víctimas, asegurar su participación política y garantizar el acceso a la justicia.

En consideración de lo anterior, los estatutos del partido contemplan la paridad de género en la integración de todos sus órganos de decisión, de dirección y ejecutivos tanto a nivel nacional como en su dimensión estatal, distrital y municipal. Este método democrático de promoción de las mujeres afiliadas, es producto de la firme convicción de que nuestra organización y nuestro país solo podrán resolver sus problemas y enfrentar los desafíos asertivamente, desde la convivencia igualitaria entre mujeres y hombres.

Será principio de conducta en el partido el impulsar la igualdad de género en todos los ámbitos. Al efecto se realizarán campañas de difusión de la igualdad y la paridad en las leyes vigentes, incluidos los delitos electorales. La capacitación para candidaturas contendrá los contenidos de género necesarios para reconocer la violencia política de género y denunciarla.

e) ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE PROMOCIÓN Y ACCESO DE LAS MUJERES A LA ACTIVIDAD POLÍTICA DEL PARTIDO, ASÍ COMO LA FORMACIÓN DE LIDERAZGOS POLÍTICOS.

SOMOS instrumentará, a través del Centro de Formación y Profesionalización Política, un programa de capacitación específico para mujeres afiliadas, con el objetivo de dotarlas de diferentes competencias, como dirección, gerencia y liderazgo, así como en política electoral, para que puedan complementar o reforzar su preparación personal para su ejercicio profesional en los diferentes campos en los que el Partido desplegará su actividad, garantizando en todo momento el cumplimiento del principio de la igualdad sustantiva.

De manera especial, a través de la instancia encargada de la comunicación interna, nuestra organización operará de manera permanente campañas para difundir información relacionada con los derechos y mecanismos de acceso a las diferentes instancias y a las prerrogativas que el partido establece para las mujeres afiliadas. Asimismo, para difundir mensajes que hagan presentes los

principios de nuestra organización y eviten acciones internas que puedan constituir violencia política contra las mujeres, en razón de género.

SOMOS asume el compromiso con los derechos de las mujeres. Por lo que los estatutos de nuestra organización establecen preceptos y mecanismos para la promoción y acceso de las mujeres a la actividad política, así como su desarrollo para la emergencia de su liderazgo político, tanto al interior de la organización como en cargos de elección popular y en su caso, para el eficaz ejercicio de la función pública.

En consideración de lo anterior nuestra organización observa como principio en la integración de todos sus órganos, ámbitos y niveles: nacional, estatal y municipal, la paridad de género. Este principio también estará presente en la emisión de otros mecanismos que supongan la participación política de las personas afiliadas, a efecto de que esta sea una característica en todos los procesos internos del Partido.

Por lo que el partido garantiza establecer el principio de paridad y sus criterios para todos los procesos políticos internos.

En consideración de lo anterior, la elección de las personas candidatas a puestos de elección popular se realizará mediante elecciones primarias, en los términos que establezca la convocatoria respectiva, y en las que el 50% de las candidaturas, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, deberán ser para mujeres.

Para impulsar la formación de liderazgos políticos femeninos, fuertes y que obtengan resultados favorables en los procesos electorales, se contempla la conformación de comités de apoyo a mujeres líderes con la responsabilidad de promover su participación en las contiendas.

Adicionalmente, el partido contará con una estrategia de comunicación orientada a impulsar la opinión pública favorable sobre la participación política de las mujeres. Por lo anterior, el contenido de la propaganda política en radio y televisión, en la programación y distribución de tiempos del Estado, estará orientado a garantizar la no discriminación por razón de género.

De igual forma, establecerá políticas de apoyo para facilitar la conciliación de la vida profesional-política y familiar de las mujeres contendientes. Para todo lo anterior se aplicarán los recursos que establece la legislación para promover la participación política de las mujeres.

f) PREPARACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS PERSONAS AFILIADAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES

Asumimos la responsabilidad de ejercer la democracia desde el interior de nuestro partido, a efecto de que esta sea una experiencia auténtica, se refleje hacia el exterior y sea consecuente con nuestros principios, en todos los espacios políticos, electorales y sociales en los que la organización tomará parte.

El partido, a través del Centro de Formación y Profesionalización Política (CFPP), ofrecerá capacitación y preparará a las personas afiliadas, tanto en temas ideológicos, políticos, y en asignaturas específicas, vinculadas con la operación durante los procesos electorales. En virtud de promover y respetar los principios que fundamentan este partido, las personas que deseen aspirar a una candidatura, deberán participar de un proceso formativo que los documentos básicos de SOMOS consideren indispensables. El Centro de Formación y Profesionalización Política tendrá, por lo tanto, la facultad de acreditar que las personas aspirantes cumplan con dicho criterio.

El CFPP podrá contribuir en una formación de liderazgos comprometidos con una visión de nación con sólidas bases teóricas en materia política; pero también con elementos prácticos para la defensa de las causas justas por medio de una representación efectiva de la voluntad popular. Por ello, desarrollará un proyecto político-pedagógico dirigido tanto a las personas afiliadas como al público en general con una visión disciplinar rigurosa y estrechamente ceñida a las múltiples necesidades enunciadas en el presente programa de acción.

Lo anterior supone que las personas afiliadas a SOMOS tendrán los conocimientos y las competencias para operar, con estricto apego a la ley, las actividades partidistas, en el contexto y desarrollo de procesos electorales tanto federales como locales.

De este modo se evidencia el compromiso de nuestra organización con un desempeño profesional, ético y legal durante la operación político electoral, que permita que toda la estructura tenga la preparación y los conocimientos para llevar a cabo las diferentes tareas, dentro del marco de la ley.

NUESTRO COMPROMISO:

Este programa de acción es un compromiso con el cambio social y político de México. Buscamos construir una nación más justa, equitativa y democrática mediante la implementación de políticas que sean inclusivas y respetuosas de todos los derechos humanos. La participación activa de la ciudadanía es esencial para lograr estos objetivos y construir un futuro sostenible para todas y todos.

Asumimos que el futuro de la sociedad, la democracia, la economía y los derechos se plasman también en el entorno digital. Por ello el presente programa de acción nos compromete a impulsar el uso ético, responsable y democrático de las tecnologías emergentes en beneficio de la ciudadanía y del país.